

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 19 de mayo de 1979 con el número 224649 de Registro, propiedad de Angel Flórez-Estrada Sáez, a disposición del excelentísimo Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos por importe de 100.000 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-4649/87.

Madrid, 22 de octubre de 1987.-P. D., el Administrador, Francisco Sánchez Gil.-142-C (777).

Delegaciones

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido el 1 de abril de 1986 por don Emilio Prieto Olivares, para atender los gastos de demarcación del permiso de exploración «Vera», expediente 903, expedido por esta Caja sucursal con los números 224 de entrada y 168 de registro, por la cantidad de 315.720 pesetas, se ruega a la persona que haya podido encontrarlo lo presente en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 14 de diciembre de 1987.-El Delegado de Hacienda, Justino Gómez Martino.-5.811-D (406).

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 55.400 pesetas, expedido por esta sucursal en 16 de abril de 1986, con número 305.686 de Registro, constituido por Industrias del Papel y la Celulosa ante el Ingeniero Jefe de la Consejería de Agricultura de Jaén para responder del expediente del monte «Navarra», se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 16 de diciembre de 1987.-El Delegado de Hacienda.-P. D. (Artículo 13 del Real Decreto de 20 de febrero de 1979 y Resolución de 2 de mayo de 1984), el Subdelegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.-184-C (859).

Habiéndose extraviado el resguardo de 72.851 pesetas, expedido por esta sucursal en 16 de abril de 1986, con número 305.685 de Registro, constituido por Industrias del Papel y la Celulosa, ante el Ingeniero Jefe de la Consejería de Agricultura de Jaén para responder del expediente del monte «Torrecilla Altas», se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 16 de diciembre de 1987.-El Delegado de Hacienda.-P. D. (Artículo 13 del Real Decreto de 20 de febrero de 1979 y Resolución de 2 de mayo de 1984), el Subdelegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.-185-C (860).

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos en sin desplazamiento de títulos, número de expediente 96 y número de registro 9; número de expediente 21 y número de registro 7, constituidos el 23 de junio de 1964 y 8 de abril de 1965, a nombre de Manuel Ramos Díaz Pintado y a disposición de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, para gestión Habilitado Clases Pasivas, por unos importes de 125.000 y 13.000 pesetas, respectivamente, se hace público para que, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese, lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 16 de diciembre de 1987.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Gómez Robledo.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Angel Yagüe Lanzarote.-5.817-D (84527).

PAMPLONA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo a la Constitución del Depósito «necesario sin intereses», en metálico, número 3 de entrada y 19.669 de Registro, de fecha 2 de septiembre de 1981, por un importe de 32.500 pesetas, propiedad de doña Margarita Múgica Moreno, garantizado el mismo, para responder de su gestión en el cargo de Administrador de Lotería número 14 de Pamplona y de la gestión de sus empleados, y de las personas que por enfermedad o ausencia la sustituyan en el ejercicio de su cargo, a disposición del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe y, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 10 de noviembre de 1987.-El Delegado de Hacienda.-5.258-D (84548).

VIZCAYA

Extravío de resguardo de depósito

Se ha extraviado el resguardo de depósito «necesario de interés», expedido en esta sucursal

de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

«Número de entrada 45, número de registro 79.415, constituido por el Juzgado de Instrucción número 4, Sección B, de los de Bilbao, para garantizar a José Javier Romera Río, a disposición del Juzgado de Instrucción número 4-B de Bilbao, para responsabilidades pecuniarias en sumario número 15/80, por importe de 60.000 pesetas, de fecha 5 de marzo de 1980.»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para lo que presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 15 de diciembre de 1986.-El Delegado de Hacienda.-17.909-E (83735).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

Jurado Provincial de Expropiación

SEVILLA

Edicto

De conformidad con lo interesado por el ilustrísimo señor Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial, se le emplaza para que en el término de nueve días pueda comparecer ante dicha Sala, mediante Abogado y Procurador, en el recurso de lesividad, interpuesto por la Administración Pública estatal contra acuerdo de este Jurado Provincial de Expropiación de 12 de febrero de 1987, que justipreció las acciones que constituyen el capital social de la Empresa «Hylaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima» (HYTASA). A tal fin se le informa que el valor asignado a las acciones por sus titulares oscilan, en la segunda hoja de aprecio, entre 15.000 pesetas/acción; la valoración estatal es de cero pesetas/acción y el justo precio acordado por este Jurado es de 511 pesetas/acción.

Sevilla, 12 de noviembre de 1987.-El Presidente del Jurado.-158-E (844).

Relación de desconocidos, ausentes y otros

Titulares:

Abitbol Maurice, H.
Acosta Muñoz, Claudio, y Montenegro Acosta, Nieves.
Aguiay Martos, Luis.
Alfonso Colorado, Cándida.
Alfonso Colorado, Josefa.
Almuedo Villa, Elisa.
Almuedo Villa, Juan.
Alonso Alvarez, Manuel.
Alonso Muñoz, Rosario.
Alonso Pardo, Antonio.
Altube Fernández, Juan.
Alvarez Coromina, María Isabel.
Alvarez Coromina, María Nuria.
Alvarez Jiménez, J. María.

Alvarez Jiménez, María, nudo-propietario, y Abilio Alvarez Alonso, usufructuario.
 Alvarez Martínez, Manuel.
 Alvarez Teniente, Juan.
 Amarillo Alcántara, Cristóbal.
 Amarillo García, Aurora.
 Amo García, Manuel.
 Amo Navarro, María Luisa.
 Amores Priego, María.
 Amaya Peña, Dolores.
 Aponte Ferrer, María Esperanza y María Gracia, en proindiviso.
 Aponte Ferrer, María Gracia.
 Aragoneses Sáez, Alfonsa.
 Araujo Delgado, Francisco.
 Arjona González, Jacinto.
 Arroyo Cera, José María.
 Asencio Barrera, Rafael.
 Asían Pérez, Eugenio, Manuel y Estanislao.
 Asquerda Fraga, María Luisa.
 Asuero Albarrán, Antonio.
 Asuero Albarrán, José.
 Atalaya Cuenillas, José.
 Avila Sánchez, Josefa.
 Ayora Ortín, Encarnación.
 Ayora Ortín, Esperanza.
 Ayora Ortín, Ramona.
 Baca Rodríguez, Federico.
 Baena García, Dolores S.
 Baeza Conde, Carmen Pilar.
 Balbontín Orta, Alberto.
 Balbontín Orta, Juan.
 Ballester González, Dolores.
 Ballester González, Rosario.
 Baños Moreno, Clemente.
 Baquet Brenes, Rosario.
 Barberán de la Haza, Concepción.
 Barberán de la Haza, Natalia.
 Barberán Fernández, Carlos.
 Barcos Matute, José.
 Barea Luque, Pedro.
 Barrachina Aznar, Amelia.
 Barrera Pérez, Federico.
 Barrera Pérez, Librada.
 Barrera Pérez, Nieves.
 Bartolesi Muñoz, Rufina.
 Bascuñán Morales, Bernabé.
 Bayo García, Carmen.
 Beltrán Luque, Rafael.
 Benávides Pérez de Vargas, Luis.
 Benítez Durán, Rafael.
 Benítez Gelart, Teresa.
 Benjumea Turmo, María Pilar.
 Bermudo Rodríguez, Miguel.
 Bernalde Ferrero, Antonio.
 Bevia Marhuendas, Carmen.
 Blázquez Cánovas, Juan.
 Blázquez Martínez de Pinillos, Antonio.
 Bley García, José.
 Bohorquez Rodríguez, Antonio José.
 Bonifacio Juárez, María.
 Bonilla Díaz, Marina.
 Botello Cascajosa, Alberto.
 Borgón y Bernardo de Quirós, Manfredo.
 Borrego Gutiérrez, María.
 Borrero de la Feria, Roque.
 Bravo Escobar, Enrique.
 Bravo Escobar, Enrique y Carmen, en proindiviso.
 Bullón Magro, Juan Cruz.
 Burckardt Corral, Alfonso.
 Burckardt Corral, Enrique.
 Burckardt Corral, Francisco.
 Bustamante Ruiz, Francisco.
 Bustamante Ruiz, Manuel.
 Caballero Cuaresma, Cristina.
 Caballero Domínguez, Clotilde.
 Caballero Domínguez, Juan Carlos.
 Caballero Domínguez, Luis Enrique.
 Caballero Domínguez, Rocío Fátima.
 Caballero Larrazábal, Ana María.
 Cabeza Gómez, Francisca.
 Calamonte Alcántara, Pedro.
 Calderón Baena, Amalia.
 Calderón Baena, Germán.
 Calmarza Escalada, José Luis.

Calmarza Escalada, Julio.
 Calzado Marín, Carmen.
 Calzado Marín, Carmen, y Herrera Andrade, Juan A.
 Camacho Galván, Manuel.
 Campos Hernández, Juan.
 Camuñas de Francisco, Ana María.
 Camuñas de Francisco, Ignacio.
 Camuñas de Francisco, Isabel.
 Camuñas de Francisco, José.
 Camuñas de Francisco, Margarita.
 Candau Fernández-Mensaqué, María.
 Candau Fernández-Mensaqué, Rosario.
 Cañas Rodríguez, María Carmen.
 Cañete Molleja, José.
 Carbajo Lozano, Pilar.
 Carbajo Martín, Juan y Evaristo.
 Carmet Cubillana, Carmen.
 Carrascal Márquez, María.
 Carrasco Conde, Carmen.
 Carrera Martínez, Pilar, mitad pleno dominio.
 María, Dolores, Teresa, Pilar, Isabel Gracia Carrera, otra mitad nuda propiedad.
 Carrera Martínez, Pilar, usufructo vitalicio.
 Carrillo y Bravo Ferrer, Blanca.
 Carrillo Pérez, José.
 Carrillo Villar, Mercedes.
 Carrión Ubeda, Francisco, y Santiago Mill, Pilar de.
 Carrión Ubeda, Francisco.
 Carrizosa Carrizosa, Daniel.
 Carroggio Sosias, José.
 Carroggio Sosias, José.
 Carvahaels Carvajal, Amelia.
 Carvajal Raggio, José Luis.
 Casadamon López, Teresa.
 Casas Viura, Luis.
 Casillas Liñán, Gloria.
 Castilla Dueñas, Adolfo.
 Castillo Boza, Trinidad.
 Castillo Hidalgo, Angeles.
 Castillo Navarro Aguilera, Isabel.
 Castro García, Pedro.
 Castro Velasco, Antonio.
 Caum Grau, Luis.
 Ceballos Díaz, Benigno.
 Cerón Bohórquez, Manuel.
 Cid Hernández, Eugenio.
 Cleries Torralbo, Encarnación.
 Colaboradoras de «Empresas Andaluzas, Sociedad Anónima».
 Comunidad Dominicas Convento de Santa Florentina.
 Concepción Reboursa, Antonio.
 Conde Moreno, Angeles.
 Conferencia de San Vicente de Paul de Carrión de los Céspedes (Sevilla).
 Conferencia de San Vicente de Paul de Carrión de los Céspedes y Jabugo y Asilo de Ancianos de Sevilla.
 Congregación Esclavas Divino Corazón de Jesús y de la Virgen Inmaculada, de Madrid.
 Conradi Jiménez, Leopoldo.
 Conradi Rodríguez, María Teresa.
 Consuegra Salido, Francisco.
 Contreras Isern, Diego.
 Contreras Isern, Jesús.
 Cornejo Gálvez, Carmen.
 Cornejo Gálvez, Florencia.
 Coronado González, María.
 Coronado Serrano, Juan Manuel.
 Corral de Burckardt, Francisca.
 Correa Baz, José.
 Corro Ruiz, Ana.
 Cortadero García, Concepción.
 Cortés Pérez-Alce, Enrique.
 Cortés Pujadas, Luis.
 Corzo Jiménez, Josefa.
 Coveñas Peña, María.
 Cruz Díaz, Joaquín.
 Cruz Hernández, Miguel.
 Cruz Marín, María Teresa.
 Cruz Ortiz, Antonia.
 Cuesta Antolín, Manuel.
 Cuesta Monereo, José.
 Chavarria Gallardo, Antonio.

Chávez López Rueda, Fernando.
 David Lázaro, Andrés.
 Dávila Armero, Patricio.
 Dávila Fernández, Emilia.
 Dávila Fernández, Carmen.
 Dávila Fernández, Miguel.
 Deiro Domínguez, Balbina.
 Deiro Domínguez, Carmen.
 Deiro Domínguez, Consuelo.
 Delgado Brackembury, Carlos.
 Delgado Ceballos, Manuel.
 Delgado de Cos, Alfredo.
 Delgado de la Vega, Amparo.
 Delgado de la Vega, Rosina.
 Delgado Delgado Millán, Luis.
 Delgado Díaz, Dolores.
 Delgado Díaz, Fructuaria Dolores.
 Delgado Martín, María.
 Delgado Morente, César.
 Delgado Vázquez, Juan Antonio.
 Díaz Bellosa, Celestina.
 Díaz de Mayorga Villalón, Nicolás.
 Díaz Fernández Valderrama, Manuel.
 Díaz Gallego, Antonio.
 Díaz Gallego, Carmen.
 Díaz Gallego, Gregorio.
 Díaz Martínez, Carlos.
 Díaz Rodríguez, Carmen.
 Diéguez Muñoz, Adelaida.
 Domínguez Estévez, Rodrigo.
 Domínguez González, Luisa.
 Domínguez Hornillo, Francisco.
 Domínguez Portera, Vicenta.
 Domínguez Sánchez, Rosario.
 Domínguez Serra, Fernanda.
 Dueñas Rebull, Felisa.
 Duque Labrador, Manuela.
 Durán, María.
 Ecija García, Juan Antonio.
 Engelman García, Milagros.
 Enseñat Alonso, Jaime.
 Escacena Bartolasi, Dolores.
 Escudero Muñoz, Angela.
 Escudero Muñoz, José.
 Escudero Muñoz, Purificación.
 Escudero Muñoz, Rafael.
 Espeña Laloye, Antonio.
 Espinosa Aguilar, Nicolás.
 Espinosa Fernández, Cipriano.
 Espinosa Fontdevilla, Francisca.
 Esteban Urtea, Elena.
 Estrada Cano, Mercedes.
 Estrada Morillo, José Manuel.
 Estrada Morillo, Mercedes.
 Fábregas Calvo, Román.
 Fal Núñez, Asunción.
 Farfán y Crespo, Clementina.
 Fedriani Fernández, Ignacio.
 Fedriani López, Antonio.
 Fallonera Velón, Francisco Javier.
 Fernández Barrera, Carmen.
 Fernández Barrera, Concepción.
 Fernández Barrera, Dolores.
 Fernández Barrera, Francisco.
 Fernández Barrera, José.
 Fernández Barrera, María Gracia.
 Fernández Barrera, Mariano.
 Fernández de la Cruz, Juan.
 Fernández Fernández, Francisco.
 Fernández Hernández, Celestino.
 Fernández López, Germán.
 Fernández Martínez, Carmen.
 Fernández Ramos, Concepción.
 Fernández Ramos, José Antonio.
 Fernández Ramos, Juan Luis.
 Fernández Ramos, Manuel Celestino.
 Fernández Salvador, Rafael.
 Fernández Sánchez, Francisco.
 Fernández Sánchez, María Pilar.
 Fernández Sánchez, Ramón.
 Fernández Siso, Encarnación.
 Fernández Ventura, José Luis.
 Ferrera Larena, Teresa.
 Ferrer Ariza, Encarnación.
 Font González Anelo, Isabel.
 Fontán Yáñez, Luis.

«Forcada Hermanos, S. L.».
 Fortes Barba, Domingo.
 Fraga Egea, Ana.
 Fraga Egea, Felix.
 Fraga Egea, Francisco.
 Fraga Egea, José.
 Fraga Egea, Julio.
 Francisco Meyer, Carolina de.
 Francisco Meyer, Carolina de, nuda propiedad y Clara Meyer Waechter, usufructo.
 Francisco Urretavizcaya, María Rosario.
 Franco Serrana, María.
 Fuente Artillo, María.
 Fuente Poyo, Juan Antonio.
 Fuertes Campelo, Bautista.
 Gahona González, José.
 Gala Petit, Josefa.
 Gala Petit, Pedro.
 «Galís, S. A.».
 Gallardo Barea, Eduarda.
 Gallego Prieto, Jacinto.
 Galnare Isern, Alfonso.
 Galnare Isern, Eduardo.
 Galnare Isern, Francisco.
 Galnare Isern, José.
 Galnare Isern, Justina.
 Galnare Isern, Luis.
 Galnare Isern, Reyes.
 Galnare Sagastizábal, José.
 Gamero Cívico Ybarra, María Patrocinio.
 Gamero Cívico Ybarra, Emilia.
 Gaona García, Concepción.
 Gaona García, Francisco.
 García Acosta, José.
 García Bono, José, y Carmen Gutiérrez Pallarés.
 García Carnenero, Enrique.
 García y Cía.
 García de Castro Sánchez, José Joaquín.
 García de Castro, Purificación.
 García de la Vega, Julio.
 García Delgado, José.
 García Delgado, Julio.
 García Fernández, Benito.
 García Bernal, Nieves.
 García Bono, María del Aguila, y Revuelta García, Enrique.
 García Fernández, Luis.
 García Fernández, Marcelino.
 García García, Alberto.
 García Gastón, María.
 García González, Eulogio.
 García González, José María.
 García González, Rafael.
 García Mayriño y Ruiz Verdejo, Sofía.
 García Molina, José María.
 García Montilla, Miguel.
 García Muñoz, Isabel.
 García Muñoz, Marcelino.
 García Pérez, Marta, Marcelino y Manuel.
 García Ruiz, Manuela.
 García Ruiz Berdejo, María Dolores.
 García Rús, Manuel.
 García Sarmiento, Cándido.
 García Sarmiento, Silvestre.
 García Villén, Sergio.
 Garrudo Alonso, Matías.
 Gaspar Carretero, Florentio.
 Gavira Monreal, Eulogio.
 Gil Vargas, Josefa.
 Giménez López, Cristina.
 Giráldez Deiro, Alvaro.
 Giráldez Deiro, Beatriz.
 Giráldez Deiro, Consuelo.
 Giráldez Deiro, Esperanza.
 Giráldez Deiro, Joaquín.
 Giráldez Deiro, José María.
 Giráldez Deiro, María Carmen.
 Giráldez Deiro, María Rosario.
 Giráldez Torres, Joaquín.
 Giráldez Deiro, Luis.
 Gómez Galindo, Getulio.
 Gómez Guillén, Manuel.
 Gómez Gutiérrez Rave, Concepción.
 Gómez Gutiérrez Rave, Enriqueta.
 Gómez Gutiérrez Rave, Fca. Javiera.
 Gómez Gutiérrez Rave, María Luisa.

Gómez López, Angustia.
 Gómez Mosqueda, Eduardo Manuel.
 Gómez Ochoa, Juana.
 Gómez Parody, María.
 Gómez Romero, Antonia.
 Gómez Sainz de la Maza, Fernando.
 Gómez Sánchez, Enrique.
 Gómez Sánchez, Francisco.
 Gómez Talavera, Miguel.
 Góngora Cervera, Rosario.
 González Alorda, Felipe.
 González Cordero, Rafael.
 González Chavero, Cristóbal.
 González del Arroyo, Angustias.
 González García, Ángela.
 González García, Josefa.
 González Macarro, Ascensión.
 González Martínez, Antonio.
 González Martínez, Catalina.
 González Nadin, Mercedes.
 González Ortega, Juana.
 González Vázquez, Belén.
 González Venegas, José Luis.
 Goytia de Angulo, Manuel.
 Gracia Carrera, Fernando.
 Gragera y Mantilla de los Ríos, Jose María.
 Granell Alfonso, José María.
 Guerrero Brenes, Emilia.
 Gueto Vargas, Isabel.
 Guinea Doblado, Luisa.
 Gutiérrez Canal, Francisco.
 Gutiérrez de la Cuadra, Mercedes.
 Gutiérrez Martínez, Fidel.
 Gutiérrez Naranjo, Antonio.
 Gutiérrez Parejo, Manuel.
 Haro Rocamento, José.
 Hato Meca, Lázaro.
 Hera Garrido, Félix.
 Herederos de Luis Cortés Pujada.
 Hernández Bachiller, Toribio.
 Hernández Bernal, Purificación y Josefa.
 Hernández Gómez, Isabel.
 Hernández Petit, Antolina.
 Hernández Petit, Juan.
 Hernández Petit, María.
 Hernández Petit, Matilde.
 Hernández Sánchez, Lucas.
 Herrera Gamero, Evangelina.
 Herera Gamero, Leopoldo.
 Herrera Rodríguez, José.
 Hidalgo Carbia, Lourdes.
 Hidalgo Díez, Paz.
 Hidalgo García, Dolores.
 Higuera Ballesteros, Gregorio.
 Higuera Godoy, Juan José.
 «Hijos de Eusebio Glez, y Cía, S. A.».
 «Hijos de Jerónimo Molina Sánchez, S. L.».
 «Hijos de Luca de Tena, S. en C.»
 Hijos de Pedro Morales Serrano.
 Hijos de Silverio Estévez Rocafort.
 Hinojoja Corvillo, Policarpo.
 Holgado Candela, Manuela.
 Holgado Candela, María.
 Holgado Candela, Manuela y María.
 Holgado del Valle, Antonio.
 Hoyuela del Campo, Antonio.
 Ibáñez Canto, José.
 Ibáñez de Bertolaza, Ana.
 Ibarrola López, Luz María.
 Ibarrola López, Fernando, nudo propietario y Matilde López Martínez, usufructuaria.
 Ibarrola López, Matilde, nuda propietaria y Matilde López Martínez, usufructuaria.
 Ibarrola López, Luis, nudo propietario y Matilde López Martínez, usufructuaria.
 Ibarrola López Miguel, nudo propietario y Matilde López Martínez, usufructuaria.
 Iglesias del Pueyo, Carmen.
 «Industrias Sevillanas Hidrogenación de Aceite, S. A.».
 Iranzo Goxueta, Isabel.
 Isern Lloset, Luisa.
 Isola de Thompson, Clemencia.
 Izaguirre Sampedro, Miguel.
 Izco Llorente, Melitona.
 «J y E. Cano, S. L.».

Jiménez Alfaro Salas, José Carlos.
 Jiménez Caballero, Alejandro.
 Jiménez Campos, Remedios.
 Jiménez Fernández, Consuelo.
 Jiménez González, Cándida.
 Jiménez Jiménez, Eraclio.
 Jiménez Moreno, Nicolás.
 Jiménez Planelles, Manuel.
 Jiménez Ramírez, José.
 Jiménez Roldán, Ramón.
 Jiménez Santa Olalla, Abilio.
 Jiménez Tamayo, Andrés.
 Jiménez Urbano, Antonia.
 «José García Alonso, S. L.».
 Johann Konz.
 «La María, S. A.».
 La Rosa Rico, Alberto.
 Labaig y Ruiz de Ahumada, Carlos.
 Ladehesa Sáez, Manuel.
 Lara Larrazábal, Joaquín.
 Lara Larrazábal, Luis.
 Lara Larrazábal, Joaquín y Luis.
 Larena y Alvarez Osorio, Manuel.
 Larrazábal Trotter, Carmen.
 Larrazábal Trotter, Carmen y Ana María Caballe.
 Larrazábal, en pleno dominio y en proindiviso.
 Lasa Oria, Marcelo.
 Lasida Boza, José Tomás, nudo propietario y usufructo a Miguel Bermudo Rodríguez.
 Lasida Boza, Juan Manuel, nudo propietario y usufructo a Miguel Bermudo Rodríguez.
 Lasida Boza, Luis Ignacio, nudo propietario y usufructo a Miguel Bermudo Rodríguez.
 Lasida Boza, María Inmaculada, nuda propietaria y usufructo a Miguel Bermudo Rodríguez.
 Lasida Boza, Miguel Ángel, nudo propietario y usufructo a Miguel Bermudo Rodríguez.
 Lasida Boza, Fernando María, nudo propietario y usufructo a Miguel Bermudo Rodríguez.
 Lasida Zapata, José.
 Lasso de la Vega y Jiménez Plácer, Alfonso.
 Lasso de la Vega y Jiménez Plácer, María.
 Lasso de la Vega y Quintanilla, Andrés.
 Lastrucci Ruiz, María de los Santos.
 «Legal and General Ass. Society Ltd.».
 Leiva Medina, Teresa.
 León Barea, Ricardo.
 León Echegoyan, Felisa.
 León Echegoyan, María Josefa.
 León Echegoyan, Rafael.
 León Echegoyan, Pedro.
 León Silva, Rafael.
 Lerdo de Tejada y Sánchez, Manuel.
 Lerdo de Tejada Reyero, María Carmen.
 Lissen hermanos.
 Lissen Hidalgo, Manuel.
 Lizaur Santos, Emilia.
 Lizaur Santos, Juan J.
 Lizaur Santos, María Concepción.
 Lizaur Santos, María Rosa.
 Lizaur Santos, María Teresa.
 Lobeto González, María Luz.
 Lobo Miralles, Ana.
 Lopera León, Rafael.
 Lopera y López de Prieto, Antonio.
 López de Morla Campuzano, Elena.
 López García, José.
 López Guillén, Antonio.
 López Ibáñez Mora, Dolores.
 López Martínez, Bernardo.
 López Martínez, Emilio.
 López Martínez, María Luisa.
 López Nuñez, Constantino.
 López Pedraja, Joaquín y Concepción Pila Viedero.
 López Pabón, Rosario.
 López Rodríguez, Emilio.
 López Sánchez, Félix.
 Losana Cotarelo, Cristóbal.
 Losana Vigil Escalera, Amparo.
 Losana Andrés, Cristóbal.
 López Valiente, Luis.
 Lora Sarmiento, Carmen.
 Losana Andrés, Cristóbal.

Lozano Aragón, Miguel.
 Lozano Lence, Cristóbal.
 Lozano Lence, Dolores.
 Lozano Lence, Pedro Vicente.
 Lozano Rojo y Moreno, S. R. C.
 Luca de Tena Alvarez, Eduardo.
 Luca de Tena y Luca de Tena, Eduardo.
 Luca de Tena y Luca de Tena, Manuel.
 Luna de los Santos, Isabel.
 Luna Santos, Eloísa.
 Lliso Dasi, Mercedes.
 Macías Bejarano, Victor.
 Macías Macías, Francisco.
 Macías Rochel, Manuel.
 Madre Abadesa Convento San Clemente.
 Madrigal Gutiérrez, Manuel.
 Maldonado Marin, Manuel.
 Mantilla de los Rios, Soledad.
 Manzano Manzano, Sebastián y Julia.
 Marcano González, Miguel.
 Marcano de Juan, Lorenzo.
 Marcos Negri, Manuel y Teresa.
 Marcos Zambudio, Amparo.
 Marcos Zambudio, Eloy Pedro.
 Marcos Zambudio, María Dolores.
 Marín Carballar, Concepción.
 Marín Carballar, Francisco.
 Marín Segrario, Enrique.
 Mariñas Dávila, Emilia.
 Márquez Baz, Antonio.
 Márquez Cantelar, Josefa.
 Márquez Casadamont, Fernando.
 Márquez Casadamont, Matilde.
 Márquez de Prado y Cerezo, Ana.
 Márquez de Prado y Cerezo, José.
 Márquez de Prado y Cerezo, Manuel.
 Márquez de Prado y Cerezo, Mariano.
 Márquez de Prado y Cerezo, Ventura.
 Márquez Espiau, Salud.
 Márquez González, Fernando.
 Márquez Montaña, Carmen y Jesús Durán Márquez.
 Márquez Moreno, José.
 Martín Baena, José.
 Martín Barroso, Angela.
 Martín Diosdado, Manuel.
 Martín García, José.
 Martín Hinojosa, Valentín.
 Martín López, Longinas.
 Martín Macías Pérez, María.
 Martín Navarro, José.
 Martín Navarro, Juana.
 Martín Navarro, María Luisa.
 Martín Navarro, Miguel.
 Martín Navarro, Narciso.
 Martín Ostos, Francisco.
 Martín Paíno, Vicente.
 Martín Paíno, Eugenio, nudo propietario, y Vicente Martín Paíno, usufructuario.
 Martín Parras, Manuel.
 Martín Pérez, José Ignacio.
 Martín Romero, Manuel.
 Martín Romero, Pedro.
 Martín Romero, Rafaela.
 Martín Zarzoso, Jesús.
 Martín Zarzoso, Ricardo.
 Martínez Barrios, Lázaro.
 Martínez Brunete, Manuel.
 Martínez Cabrera, Pilar.
 Martínez Cabrera, Pilar y Generoso Carro, Crespo.
 Martínez Carvajal, María del Valle.
 Martínez Corral, Juan.
 Martínez de Diego, Remigio.
 Martínez de Dios, Francisco.
 Martínez de Pinillos, Aquilina.
 Martínez de Pinillo, Carmen.
 Martínez de Pinillo, Josefa.
 Martínez Fernández, Pilar.
 Martínez Ferrero, Cecilia.
 Martínez García, Eduardo.
 Martínez Muñoz, Juan.
 Martínez Navarro, Antonio.
 Martínez Nuez, Ascensión.
 Martínez Nuez, Guillermo.
 Martínez Peón, Encarnación.

Martínez Pérez, Dolores.
 Martínez Pérez, Margarita.
 Martínez Pérez, Pilar.
 Martínez Pérez, Soledad.
 Martínez Pérez, Juan.
 Martínez Vázquez, Claudio.
 Martínez Vázquez, Dulcenombre.
 Martínez Vázquez, Francisco.
 Mas Gaminde, Aurora.
 Mas Gaminde, María Luisa.
 Matheos Gil, Consuelo.
 Mayayo Serralta, María Antonia.
 Mayo Pérez, Juan.
 Mayoral Gualdeme, Margarita.
 Medro Hurto, José y Núñez Asencio, Rosa.
 Medina Peláez, Carmen.
 Medina Peláez, José.
 Medina Peláez, Ricardo.
 Medina Peláez, Cristóbal.
 Medina Peláez, Rosa.
 Melis Clavería, Manuel y María Jesús Maynar Ferrer.
 Mellado Becerra, José.
 Menacho Rodríguez, Manuel.
 Méndez Moreno, Joaquín.
 Méndez Moreno, María Angeles.
 Méndez Moreno, Mariano.
 Méndez Moreno, Paz.
 Méndez Moreno, Pilar.
 Méndez Moreno, Rafael.
 Méndez Sánchez, Joaquín.
 Méndez Tello, María Dolores.
 Mendoza García, Sebastián.
 Mendoza Montero, Agustín.
 Merchán Lemos, Antonio.
 Merchán Merchán, Francisco.
 Mérida Randó, Andrés.
 Mérida Zamudio, Juan.
 Messeguer Martínez, Trinitario.
 Miguel Suárez, José.
 Mila Rodríguez, Félix.
 Millán Carrillo, Enrique.
 Millas Predergast, Luis.
 Modesto Rodríguez, Isabel.
 Moeckel Friess, Otto.
 Molina Béjar, Encarnación.
 Molina Reyes, Diego.
 Molina Reyes, Rafael.
 Molina Rus, Francisco.
 Molina Rus, Ramón.
 Molino Montero de Espinosa, Joaquín.
 Mollinedo Gozalo, Jesús.
 Monedero Sanz, Casimiro.
 Monedero Sanz, Juana.
 Monedero Sanz, Manuel.
 Monedero Vega, Inés.
 Monedero Vega, Mercedes.
 Monedero Vega, Pilar.
 Monedero Vega, Rafael.
 Monjas Carmelitas de Soria.
 Monte Abolafia, Manuel.
 Monte Ojeda, Blanca.
 Monte Ojeda, Esperanza.
 Montenegro Acosta, Nieves.
 Montero Rios, Ramón.
 Montes González, Amalia.
 Montes Martín, Manuel.
 Montesino Checas, José.
 Montilla Domingo, Joaquín.
 Montilla Gómez, Antonio y Rosario Ilustre Perea.
 Montoy Salas, Pilar.
 Montoya García, Eladio.
 Montoya Molina, José María.
 Mora Laguardia, José Manuel.
 Mora Aguilar, José.
 Morales Benaiges, Francisco.
 Morales Luque, María Carmen.
 Morales Luque, Mercedes.
 Morales Luque, Pedro.
 Morales Luque, Rosario.
 Morales Ostos, María Josefa.
 Morales Pino, Enrique.
 Morales Santaella, Andrés.
 Morales Vida, María.
 Morán Arriero, María.
 Moreno Calvo, José María.

Martín Hernández, Teresa.
 Moreno Durán, Rafael.
 Moreno Gómez, Jesús.
 Moreno Lázaro, Antonia.
 Moreno López, Manuel.
 Moreno Miranda, Pedro Sebastián.
 Moreno Moreno, Luisa.
 Moreno Romero, Manuela.
 Moreno Tejero, Carmen.
 Moreno Urbano, Mariano.
 Morillo de Rivera, María Teresa.
 Morón Terner, María Josefa.
 Morón Terner, Manuela.
 Morugán Sáenz de Graci, María.
 Morugán Sáenz de Graci, María Carmen.
 Moruno Durán, José.
 Moya Arguijuela, Rogelio.
 Mozo Alberdi, Bernardo María.
 Mozo Alberdi, Coro María.
 Muñoz Verano, José A.
 Muñoz de la Cueva, Gregorio.
 Muñoz de la Cueva, Manuela.
 Muñoz de la Cueva, Salvador.
 Muñoz Mariño, Francisco.
 Muñoz Palomino, Rafael.
 Muñoz Paniagua, Antonio.
 Muñoz Rendón, Carmen.
 Muñoz Romero, María.
 Muriel Vizuet, Rafael.
 Murube Martín, Manuel.
 Naranjo Carrasco, Antonio.
 Naranjo Laguna, Luis.
 Naranjos Campos, Antonio.
 Naranjos Campos, Rafaela.
 Navarro Bengoechea, Consolación.
 Navarro Bengoechea, Dulcenombre.
 Navarro Cruz, Ana.
 Navarro Fernández Salguero, Antonio.
 Navarro Martínez, Jaime.
 Navarro Navarro, Venancio.
 Navarro Parras, Catalina.
 Navarro Pérez, Carlos.
 Navarro Plata, Federico.
 Navarro Romero, Rosa.
 Navarro Romero, Teresa.
 Navarro Serrano, Paz.
 Navarro Torres, José y María Teresa.
 Navia Ossorio y Aguirre, Concepción.
 Navia Ossorio y Aguirre, José María.
 Navia Ossorio y Aguirre, María Luisa.
 Nevado Loro, Manuel.
 Nieto Guinea, Diego.
 Nieto Gutiérrez, Diego.
 Nieto Nieto, Dolores.
 Niza Pérez, Eleuterio.
 Niza Pérez, Sara.
 Nogales Senso, Modesto.
 Noguera Espinosa, Carmen.
 Noguera Espinosa, Dolores.
 Noguera Espinosa, Fátima.
 Noguera Espinosa, María del Pilar.
 Noguera Espinosa, Salvador.
 Noguera Espinosa, Teresa.
 Novales Ruega, Esperanza.
 Novales Villanueva, Ricardo.
 Núñez Rendón, Antonio.
 Núñez Rendón, Manuel.
 Núñez Rendón, María Gracia.
 Núñez Vargas, Carmen.
 Ojeda Bernal, Ana María.
 Ojeda Bernal, Eulalia.
 Ojeda Bernal, Gregorio.
 Ojeda González, Luis.
 Olivares Chamizo, Angel.
 Olivares González, Ana.
 Olmo Bru, José Antonio.
 Onieva Ariza, Carmen.
 Onieva Ariza, Concepción.
 Onieva Ariza, Eduardo.
 Onieva Ariza, José María.
 Onieva Ariza, Juan Antonio.
 Onieva Ariza, Juana.
 Onieva Ariza, Pedro.
 Onieva Ariza, Rafael.
 Onieva Ruiz, José María.
 Ortiz Díaz, Miguel.

Orta Moro, Mariano.
 Ortega Barea, Isabel.
 Ortega Egea, Elvira.
 Ortiz de la Tabla y Tena, Juan A.
 Ostos Alcalá, Jaime.
 Ostos González, Francisco.
 Ostos González, María Jesús y Emilia.
 Osuna Doblas, Fernando.
 Osuna Fernández, Ana.
 Osuna Fernández, Carmelo.
 Osuna Fernández, Carmen.
 Osuna Fernández, Francisco.
 Osuna Fernández, Manuel.
 Osuna López, Juan Francisco.
 Otero Gómez, Pedro.
 Pablo Romero Artaloytia, Guadalupe.
 Pablo Villacieros, Juana de.
 Pablo Villacieros, Julia de.
 Pablo Villacieros, María Ana de.
 Pablo Villacieros, María Cristina de.
 Pabón Torres, Francisco.
 Pabón Torres, Paloma.
 Padre Provincial Franciscanos Andalucía, Sevilla.
 Palacios Valero, Miguel y María Duciñas López.
 Palaudarias Comas, José Manuel.
 Pallarés Mangrane, Concepción.
 Pallarés Moreno, Lourdes.
 Pallarés Moreno, Antonia.
 Pallarés Redondo, Francisco.
 Pallarés Redondo, Carmen.
 Palomero Sánchez, Antonio.
 Palomero Sánchez, Matilde.
 Panduro Pulido, Asunción.
 Paneque Guerrero, Isabel.
 Parages y Diego Madrazo, Manuel.
 Parra Cubela, Carmen.
 Parra Macarro, Francisco.
 Parra Navas, Antonio.
 Parra Ruiz, Antonio.
 Pastor Cansino, Ana.
 Pastor Castellano, Enrique.
 Patricio Paredes, Luis.
 Paul y Pagés, Concepción.
 Paul y Pagés, Manuel.
 Paul y Pagés, María.
 Peláez García, Basilia.
 Pérez Alcázar, Emilia.
 Pérez Alice Artaloytia, Concepción.
 Pérez Alonso, Antonio.
 Pérez Bañales, Antonio, en nuda propiedad, el usufructo vitalicio a Mercedes Bañales Moreno.
 Pérez Bañales, Gregorio, en nuda propiedad el usufructo vitalicio a Mercedes Bañales Moreno.
 Pérez Bañales, Ignacio, en nuda propiedad, el usufructo vitalicio a Mercedes Bañales Moreno.
 Pérez Bañales, José María, en nuda propiedad, el usufructo vitalicio a Mercedes Bañales Moreno.
 Pérez Bañales, F. Javier, en nuda propiedad, el usufructo vitalicio a Mercedes Bañales Moreno.
 Pérez Bañales, Gregorio, Antonio, Ignacio, José María, Francisco Javier, la nuda propiedad pro indivisa en partes iguales, el usufructo vitalicio a Mercedes Pérez Bañales.
 Pérez Costa, Laura.
 Pérez de Vinaspre Abadiano, María Gloria.
 Pérez Delgado, Soledad.
 Pérez Fuentes, Mariano.
 Pérez García, Dasfrosa.
 Pérez García, Juan José.
 Pérez García, Nieves.
 Pérez García, María Pilar.
 Pérez García, Trinidad.
 Pérez Gómez, Francisco.
 Pérez Jiménez, Carmen.
 Pérez Lara, Antonio.
 Pérez Lozano, Antonio.
 Pérez Monge, Diego.
 Pérez Moreno, Carmen.
 Pérez Novoa, Mercedes.
 Pérez Ortega, Antonio.
 Pérez Ortega, Asunción.
 Pérez Pérez, Eliseo.
 Pérez Perruca García, Antonio.
 Pérez Perruca García, Juan José.
 Pérez Perruca García, María Nieves.
 Pérez Sáez, Anselmo.

Pérez Sáez, Concepción.
 Pérez Sáez, Juana.
 Pérez Sáez, María Carmen.
 Pérez Sáez, Marcelino.
 Pérez Sánchez, Concepción.
 Pérez Sánchez, Rosario.
 Pérez Sánchez Medina, María Carmen.
 Pérez Sánchez Medina, Bartolomé.
 Pérez Vázquez, José.
 Pérez Vivas, Antonio.
 Perujo Guerrero, Angeles.
 Perujo Guerrero, Carmen.
 Perujo Guerrero, Pastora.
 Perujo Guerrero, Rosa.
 Perujo Pérez, Eulalia y Justa.
 Pesseto Sánchez, Manuela.
 Petit Vera, Joaquín.
 Pinilla López de la Llave, Marcos.
 Piñar Miura, María.
 Piñar Parias, Regla.
 Pizarro Aubray, Ricardo.
 Planas Yáñez, Domingo.
 Polo Ariza, Alonso.
 Porro Romero, Rafael.
 Portela Berho, Manuela.
 Portillo Rojas, Rafael.
 Pozo González, Isabel.
 Prats Pallarés, Ana María.
 Priego Godoy, Manuel.
 Prieto Díaz, Aureliano.
 Prieto Díaz, Francisca.
 Prieto Díaz, Isabel.
 Prieto Díaz, Lucas.
 Prieto Díaz, María Asunción.
 Prieto Fernández, Concepción.
 Prieto León, M. Luis y Luis.
 Prieto Merat, Juan.
 Prieto Pérez, Aureliano.
 Prieto Pérez, Esperanza.
 Prieto Pérez, María.
 Prieto Pérez, Aureliano, Esperanza y María.
 Prieto Díaz, Aureliano, Francisca, Isabel, Lucas, María Asunción, María Pilar y Prieto Pérez Esperanza y María.
 Puelles Pérez, María Carmen.
 Puelles Vallejo, Emilio.
 Puente Rivero, Isaac.
 Puerta Yáñez, Francisco.
 Puigdollers Espino, Gustavo y Caballero Larrázabal, Ana.
 Queipo de Llano Martí, Alberto.
 Quijada Guzmán, Juan.
 Quiles Leal, Ana.
 Quiles Leal, Hilario.
 Quiles Leal, María.
 Quiles Romero, Adrián.
 Quiles Romero, Francisco.
 Quiles Romero, León.
 Quiles Romero, Martos.
 Quintanilla Vega, Josefina.
 Ramírez de Arellano, Dionisio.
 Ramírez Serrano, Vicente.
 Ramos Fanjul, Juana.
 Ramos Paul, Elena.
 Ramos Ramos, Carmen.
 Ramos Requena, Carmen.
 Rastrollo Bellido, Aureliano.
 Rastrollo Durán, José.
 Razola Olivo, Ricardo.
 Recuerda Jiménez, Juan.
 Redondo Barrera, Samuel.
 Redondo Morales, Francisco.
 Redondo Morales, Miguel.
 Reina Arbolanche, Ricardo.
 Rendón Bautista, Manuel.
 Rendón González del Piñar, Margarita.
 Reverenda Madre Priora del Monasterio de Nuestra Señora de los Angeles de Constantina.
 Rey Márquez, Juana.
 Rey Martínez, María Rosario.
 Ribas Valero, Pilar.
 Ribas Valero, Ramón.
 Ricart Medina, María de las Nieves.
 Ricart Medina, Adela.
 Rico Gordo, Ana María.
 Rico Gordo, Francisco J.

Rico Tovar, Concepción.
 Ridruejo Galán, Rafael.
 Rincón López, Antonio.
 Rincón Rodríguez, Antonio.
 Río Soto, Antonio.
 Ríos del Río, Felipe.
 Ríos Lara, Manuel.
 Ríos Tapia, María Carmen.
 Rite del Río, Manuel.
 Rite Duque, Boscos.
 Rite Duque, Gracia.
 Rite Molin, Bartolina.
 Rite Molin, Juana.
 Rite Molin, Rosenda.
 Rite Molin, Ursula.
 Rite Molin, Vidala.
 Riudavest Malet, Amadeo.
 Riudavest Montes, Amadeo.
 Riudavest Montes, Carlos.
 Redondo Morales, Luisa.
 Robles García, José Antonio.
 Roca García, Luis.
 Rocha Rey, José M.
 Roda Risco, Felipe.
 Rodilla Alba, Eugenia.
 Rodilla Alba, Isabel.
 Rodilla Cascón, Carmen.
 Rodilla Cascón, Francisca.
 Rodilla Cascón, Juan A.
 Rodilla Cascón, Luis Angel.
 Rodilla Cascón, Manuel.
 Rodilla García, Anselmo.
 Rodilla García, Juan Zacarías.
 Rodilla García, Jesús.
 Rodilla García, Manuel.
 Rodilla García, Margarita.
 Rodilla García, María.
 Rodilla García, Ramón.
 Rodilla Navarro, Concepción.
 Rodilla Navarro, Jesús.
 Rodilla Navarro, José Manuel.
 Rodilla Navarro, María Jesús.
 Rodilla Navarro, Mercedes.
 Rodríguez Alonso, Fernando.
 Rodríguez Alvarez, José.
 Rodríguez Barrera, José.
 Rodríguez Barragán, Teresa.
 Rodríguez Caballero, Fernando.
 Rodríguez Caballero, Manuela.
 Rodríguez Chacón, Isabel.
 Rodríguez Cubero, Peregrino.
 Rodríguez de la Borbolla, Antonio.
 Rodríguez de la Borbolla, Luis.
 Rodríguez de la Borbolla, Pedro.
 Rodríguez de la Borbolla Coster, Antonio, Nicolás y Tomás, en nuda propiedad, y Bárbara Fóster Rodríguez de la Borbolla, usufructuaria.
 Rodríguez Domínguez, José.
 Rodríguez Dorado, José.
 Rodríguez Fernández, Juan.
 Rodríguez Fernández, Julio.
 Rodríguez Fernández, Luis.
 Rodríguez Gamero, Braulio.
 Rodríguez García, Antonio.
 Rodríguez Herrera, Antonio.
 Rodríguez Hierro, Francisco.
 Rodríguez Hierro, Manuel.
 Rodríguez Hierro, Rosa María.
 Rodríguez León, Rafael y Dolores García.
 Rodríguez Martínez, Cristina.
 Rodríguez Martín, Elías.
 Rodríguez Muñoz, Juan.
 Rodríguez Pérez, Encarnación.
 Rodríguez Pérez, Juan.
 Rodríguez Ríos, Carmen.
 Rodríguez Rivas, Antonio.
 Rodríguez Velasco, Julián.
 Rodríguez Velasco, María.
 Rodríguez Vila, Juana, Mariana, Aurora y Antonio Sánchez Sánchez.
 Rojas Bencano, Dolores.
 Rodríguez Velasco, Manuel.
 Rojas Muñoz, Juana J.
 Rojas Solís, Pedro y Miguel y Francisco Andradá Vanderwilde.
 Roldán Bonilla, Claudio.

Roldán Bonilla, Manuel.
 Roldán Alonso, Dolores.
 Romana Ruiz, Isabel.
 Romero Bartolomé, Pedro.
 Romero Cabo, Inés.
 Romero Manzano, Trinidad.
 Romero Ortega, Gregorio.
 Romero Romero, Francisco.
 Romero Romero, Pedro.
 Romero Romero, Remedios.
 Roselló García, Juan.
 Roselló García, María Luisa.
 Rosende del Alamo, Margarita.
 Rowe Garrido, Monserrat, bajo la P.P. de su padre J. Jorge Rowe.
 Roza Braña, María Teresa.
 Rueda Vidarte, Josefa.
 Rueda Vidarte, Manuel.
 Rujo Duque, Encarnación.
 Ruiz Fernández, Reyes.
 Ruiz Gómez, Isabel.
 Ruiz Huertas, Cándido.
 Ruiz Huertas, Juan.
 Ruiz Huertas, Luis.
 Ruiz Huertas, María Carmen.
 Ruiz Huertas, María Dolores.
 Ruiz Jiménez, José.
 Ruiz López, María Dolores.
 Ruiz Medina, Dolores.
 Ruiz Miranda, Ana, y Lourdes Sánchez Uriarte.
 Ruiz Muñoz, María Isabel.
 Ruiz Peña, Remigio.
 Ruiz Romero, José María.
 Ruiz Tapiador, Rita María.
 Ruiz Toribio, Rafael.
 Sáenz Mejías, Juan.
 Sáez Gajardo, Aurelia.
 Sáez Gajardo, Aurelia.
 Sáez Gajardo, José.
 Sáez Gajardo, Juan.
 Sainz Díaz, María Angeles.
 Sainz Lama, Casimiro.
 Salazar Núñez, Araceli.
 Salazar Núñez, Francisco.
 Salcedo Campos, Miguel.
 Salvador Almeida, José María.
 Salvador de Vicente, María Soledad.
 San Román y Castro, Carmen.
 Sánchez Álvarez, María Carmen.
 Sánchez Cambriles, José.
 Sánchez Corzo, Julia.
 Sánchez de Ibarguen, Ignacio.
 Sánchez Fernández, Rosario.
 Sánchez García, Julia.
 Sánchez García, Pedro.
 Sánchez González, Francisco Javier.
 Sánchez González, Juan A.
 Sánchez González, Julio.
 Sánchez Hernández, Josefa.
 Sánchez Hidalgo Navas, José.
 Sánchez Ibarguen Corbacho, David.
 Sánchez Jurado Calderón, José.
 Sánchez López, Martiría.
 Sánchez López, Teófilo.
 Sánchez Matamoros Espadero, Angel.
 Sánchez Pacheco, Rosario.
 Sánchez Pascual, Antonio.
 Sánchez Ramos, Antonio.
 Sánchez Romero, Francisco José.
 Sánchez Ruiz, Basilio.
 Sánchez Sánchez, Alfonso.
 Sánchez Sánchez, Antonio.
 Sánchez Sánchez, Aurora.
 Sánchez Sánchez, Carlos.
 Sánchez Sánchez, Carmen.
 Sánchez Sánchez, Elena.
 Sánchez Sánchez, Francisco.
 Sánchez Sánchez, Marta.
 Sánchez Sánchez, Natalia.
 Sánchez Sánchez, Nicolás.
 Sánchez Sánchez, Rafael.
 Sánchez Sánchez, Rafael, Mariana, Aurora y Antonio.
 Sánchez Serrano, Esperanza.
 Sánchez Serrano, Félix.
 Sánchez Urbano, Manuel.

Sánchez Vilches Pañacios, José.
 Sanjuán Lorente, Julio.
 Sanmiguel Lafuente, Victoria.
 Santa Ana Rodríguez, María Luisa.
 Santa Cruz Roper, Estrella.
 Santa Cruz Roper, Juan Manuel.
 Santiago Martín, Araceli.
 Santiago Martín, José Antonio.
 Santos González, Angeles.
 Santos González, María Lourdes.
 Santos González, Victoria.
 Santos Jiménez, Eladia.
 Sanz González, Celia.
 Sanz Naranjo, Ildefonso.
 Saracosta, S. A.
 Sasiain Aguirre, María.
 Seocia Travallani, Fluvia.
 Senso Cuadrado, Leocadio Nicasio.
 Señorán Sánchez, Engracia, y Descalza Señorán, Gregorio Carlos.
 Seras Chopard, Federico.
 Seras Chopard, Rodolfo.
 Serrahima Elías, José.
 Serrano Márquez, Francisco.
 Serrano Martín, Pilar.
 Soler Mise, Alfonso.
 Suárez Suárez, José.
 Subirana Llimos, Matilde.
 Talero Navarro, Teresa, Tomás, María Paz, Juan, Guadalupe, José y Ana.
 Tejada Torres, Antonio.
 Tejera González, Alonso.
 Tejera González, Pedro.
 Tello Márquez, Pilar.
 Tello Márquez, Salud.
 Tello Márquez, Trinidad.
 Tello Sánchez, Fidel.
 Tello Tello, Josefa.
 Tello Tello, José M.
 Tera Abarca, Manuel.
 Thomson, Guillermo.
 Tinajero Guzmán, Amalia.
 Tinajero Guzmán, Ana María.
 Toro Moreno, Enrique.
 Toro Moreno, Miguel Angel.
 Toronjo Pérez, Rosario.
 Torres López, Manuel.
 Torres Orozco, María.
 Torres Ramos, Ederlinda.
 Torres Urbano, Concepción.
 «Transformaciones y Explotaciones Agrícolas, Sociedad Anónima».
 Trujillo Delgadillo, Rafael.
 Trujillo Gutiérrez, Lorenzo.
 Ubao Ternero, Adelaida.
 Vacas Jiménez, Dolores.
 Valdecantos Aparicio, Estrella.
 Valle Vázquez, Isabel, y González Sánchez, Julio.
 Vallejo Cartaya, F. Paula.
 Valor Morales, Antonio.
 Valor Piechotta, Magdalena.
 Valpuesta Cortés, José.
 Valpuesta Cortés, Manuel.
 Valseca Carballo, Matilde.
 Valseca Carballo, Rafael.
 Vargas Zúñiga, María Gracia.
 Vázquez Borrego, Antonio.
 Vázquez Huertas, Francisco.
 Vázquez Huertas, María Angeles.
 Vázquez Sánchez, Antonio.
 Vázquez Triguero, José.
 Vázquez Triguero, Rafael.
 Vega Alonso, Rafael.
 Vega Martínez, Amparo.
 Vega Moreno, Bella.
 Vega Ortiz, Patrocinio.
 Vela Fernández de Bobadilla, María Teresa.
 Vélez Bracho, Blanca.
 Venegas Maeda del Hoyo, Joaquina.
 Vergara Usategui, José.
 Vidarte Asensio, Santiago.
 Vidarte Rodríguez, Josefa A.
 Vidarte Rodríguez, Santiago.
 Vidarte Ruiz, María Teresa.
 Vidarte Sánchez, Angel.
 Vilches Martínez, Guillermo.

Villa Arenas, Ramón.
 Villa Baena, Antonio.
 Vincelle Martínez, Armando.
 Vizoso Guijo, Victoriano.
 Ybarra Llorent, Nicolás.
 Ynfante Millares, Dolores.
 Ynfante Millares, Enrique.
 Zamarvide Fidalgo, Francisco.
 Zbikowski Margarida, Enrique.
 Zulueta Melgarejo, María de.
 Zúñiga Galindo, Mariano.

El Secretario del Jurado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALAVA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el oleoducto «Miranda-Pamplona-Zaragoza». Provincia de Alava»

Con fecha 24 de julio de 1987 se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, el proyecto de instalaciones del oleoducto «Miranda-Pamplona-Zaragoza», habiéndose declarado la utilidad pública por Real Decreto 664/1987, de 15 de abril.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública por plazo de quince días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Alava, como trámite previo para la declaración de urgente ocupación. Durante dicho plazo podrán los interesados formular las alegaciones oportunas, que deberán presentar por duplicado ejemplar en esta Dirección Provincial, sita en calle Olaguibel, 1, Vitoria.

Afección a fincas de propiedad privada:

Uno.-Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos.-Para la conducción:

1. Servidumbre permanente de paso en una franja de 4 metros de anchura, a lo largo de toda la traza del oleoducto, por donde discurrirá enterrada a una profundidad mínima de un metro la tubería y accesorios que se requieran, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

a) Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares, a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto en la franja de cuatro metros de servidumbre permanente.

b) Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento del oleoducto y sus elementos anejos, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente, y se cumplan las condiciones que para cada caso, pueda fijar el Organismo competente de la Administración.

c) Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la superficie que se representa para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Vitoria, 11 de diciembre de 1987.-El Director provincial, José Luis de Andrés Jardiel.-222-C (1225)

TERMINO MUNICIPAL DE LANCIEGO

FN: A-UN-1; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 20; S: 210; N: Camino # FN: A-UN-2; TD: Angeles y M. Pilar Ar-
quijo López - Yécora; L: (-); S: 50; N: Viña secano # FN: A-UN-3; TD: Paula González García - Lanciego; L: 133; S: 2.000; N: L. secano # FN: A-UN-4; TD: Ayuntamiento de Lan ciego; L: 18; S: 252; N: Erial # FN: A-UN-5;
Ayestoy Fernández - Lanciego; L: 34; S: 320; N: L. secano # FN: A-UN-6; TD: Rosario y Degraçias -
L: 65; S: 1.022; N: L. secano # FN: A-UN-7; TD: Victorina Montoya Ardoz - Lanciego; L: (-); S: 20; N: Oñiv.
riego # FN: A-UN-8; TD: Angel Rodríguez Boitegui - Lanciego; L: 38; S: 400; N: Viña secano # FN: A-UN-10; TD:
Ayuntamiento de Lanciego; L: 6; S: 84; N: Camino # FN: A-UN-11; TD: Angel Rodríguez Boitegui - Lanciego; L: 53;
S: 742; N: Viña secano # FN: A-UN-12; TD: J. Luis López Vázquez - Yécora; L: 56; S: 784; N: Viña secano #
FN: A-UN-13; TD: Tomas Querejazu Mues - Lanciego; L: 44; S: 596; N: Viña secano # FN: A-UN-14; TD: Fidelia Mar-
tinez González - Lanciego; L: 31; S: 510; N: L. secano # FN: A-UN-15; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 16; S:
284; N: Erial Pasto # FN: A-UN-16; TD: Valentín Heredia Sáez de la Cuesta - Lanciego; L: 21; S: 274; N: L. seca-
no # FN: A-UN-17; TD: M. Cruz Compañón y P. Aguirre - Lanciego; L: 58; S: 827; N: Viña secano # FN: A-UN-18;
TD: Juan Carlos Sáez Garrido; L: 75; S: 960; N: Viña secano # FN: A-UN-19; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 6;
S: 84; N: Camino # FN: A-UN-20; TD: Juan José Merdieta García - LANCIEDO; L: 97; S: 1.346; N: Viña secano #
FN: A-UN-21; TD: Emilio González Díaz de Quereño - Lanciego; L: 53; S: 784; N: Viña secano # FN: A-UN-22;
TD: Juan José Merdieta García - Lanciego; L: 31; S: 434; N: Viña secano # FN: A-UN-23; TD: Aparicio García Saso
- Lanciego; L: 88; S: 975; N: L. secano # FN: A-UN-24; TD: Antonio Blanco Crespo - Lanciego; L: 60; S: 865;
N: L. secano # FN: A-UN-25; TD: Gregorio Irujo Ruiz - Laserna; L: 74; S: 996; N: Viña secano # FN: A-UN-26;
TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 32; S: 518; N: Erial Pastos # FN: A-UN-27; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L:
(-); S: 52; N: Camino # FN: A-UN-28; TD: Pablo Iglesias Sáez de la Cuesta - Lanciego; L: 51; S: 770; N: Viña
Secano # FN: A-UN-29; TD: Tomás Blanco Crespo - Lanciego; L: 16; S: 260; N: L. secano # FN: A-UN-30; TD: A-
doña Montoya Díaz de Quereño - Lanciego; L: 25; S: 360; N: L. secano # FN: A-UN-31; TD: Juan Urarte Díaz de
Ure - Lanciego; L: 19; S: 237; N: L. secano # FN: A-UN-32; TD: Juan Urarte Díaz de Ure - Lanciego; L: 66;
N: L. secano # FN: A-UN-33; TD: Jesús Alegre Aiestoy - Lanciego; L: 61; S: 510; N: Viña secano # FN:
A-UN-34; TD: M. Carmen Sáez de la Cuesta Aguirre y Degraçias Aiestoy Fdez. - Lanciego; L: 111; S: 1.470; --
N: L. secano # FN: A-UN-35; TD: Tomás Blanco Crespo - Lanciego; L: 113; S: 1.582; N: Viña secano # FN: A-UN-36;
TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 6; S: 84; N: Camino # FN: A-UN-37; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 10; S:
160; N: Erial pastos # FN: A-UN-38; TD: Angel e Irene Aristimuño Alasua - Lanciego; L: 66; S: 884; N: Viña se-
cano # FN: A-UN-39; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 11; S: 154; N: Erial Pastos; # FN: A-UN-40; TD: Ayunta-
miento de Lanciego; L: 31; S: 42; N: Camino # FN: A-UN-41; TD: Jesús Blanco Martínez de Osaba - Lanciego; L:
(-); S: 120; N: Viña secano # FN: A-UN-42; TD: Rufino Urarte Valmaseda - Lanciego; L: 59; S: 370; N: Viña seca-
no # FN: A-UN-43; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: (-); S: 90; N: Erial Pastos # FN: A-UN-44; TD: José M. García
Aiestoy - Lanciego; L: 140; S: 1.960; N: Viña secano # FN: A-UN-45; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 8; S: 112;
N: Camino # FN: A-UN-46; TD: Tomás Blanco Crespo y Teodoro Equilaz Cantín - Lanciego; L: 52; S: 644; N: Viña se-
cano # FN: A-UN-47; TD: Angel Ortiz de Orduña Resines - Lanciego; L: 191; S: 2.734; N: Viña secano # FN: A-UN-48; TD: José A. -
García Pérez de Apillaga - Lanciego; L: 104; S: 1.466; N: Viña secano # FN: A-UN-49; TD: Ayuntamiento de Lan-
ciego; L: 6; S: 84; N: Camino # FN: A-UN-50; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 30; S: 334; N: Erial Pastos # --
FN: A-UN-51; TD: Angel Ortiz de Orduña Resines - Lanciego; L: 191; S: 2.734; N: Viña secano # FN: A-UN-52; TD: --
Elias Araya Zufiaurre - Lanciego; L: 17; S: 275; N: Viña secano # FN: A-UN-53; TD: Hijos de Agustín Equilaz Mon-
toya; y Francisco Araya Zufiaurre - Lanciego; L: 136; S: 1.569; N: Viña secano # FN: A-UN-54; TD: Ayuntamiento -
de Lanciego # FN: A-UN-55; TD: Emilio González Díaz de Quereño - Lanciego; L: (-); S: 8; N: Oñiv. secano Viña -
secano # FN: A-UN-56; TD: Alfonso González Díaz de Quereño - Lanciego; L: 52; S: 728; N: Viña secano # FN: A-UN-
58; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 7; S: 260; N: Camino # FN: A-UN-59; TD: M. Angeles Urarte Gómez - Lanciego;
L: 48; S: 648; N: L. secano # FN: A-UN-60; TD: Druptación Foral de Alava - Victoria; L: 8; S: (-); N: Carretera #
FN: A-UN-61; TD: Jesús Alegre Aiestoy - Lanciego; L: (-); S: 20; N: Viña secano # FN: A-UN-62; TD: Manuel Sáenz -
de la Cuesta Sáenz - Lanciego; L: 19; S: 216; N: Viña secano # FN: A-UN-63; TD: Mximo Pascual Barrio - Lanciego -
L: 23; S: 300; N: Viña secano # FN: A-UN-64; TD: Eugenio Ruiz Palacios - Lanciego; L: 16; S: 175; N: Oñiv. seca-
no # FN: A-UN-65; TD: Lucio Aguirre Boitegui - Lanciego; L: 30; S: 325; N: Viña secano # FN: A-UN-66; TD: Ayun-
tamiento de Lanciego; L: 12; S: 177; N: Camino # FN: A-UN-67; TD: Camello González García - Lanciego; L: 53;
S: 902; N: Viña secano # FN: A-UN-68; TD: J. Luis Hernández Millán - Lanciego; L: (-); S: 50; N: Viña secano # -
FN: A-UN-69; TD: Félix Zabala Querejazu - Lanciego; L: 18; S: 252; N: Viña secano # FN: A-UN-70; TD: Felicia -
no Gómez de Segura Espada - Lanciego; L: 219; S: 2.976; N: Viña secano, Erial, Pastos # FN: A-UN-71; TD: Pilar
Calleja Díaz de Quereño - Lanciego; L: (-); S: 80; N: Viña secano # FN: A-UN-72; TD: Felipe Martínez Díaz de
la Cuesta - Lanciego; L: (-); S: 40; N: Viña secano # FN: A-UN-73; TD: Ayuntamiento de Lanciego; L: 4; S: 56;
N: Camino # FN: A-UN-74; TD: Jesús Fernández Garrido - Lanciego; L: 13; S: 182; N: L. secano # FN: A-UN-75; TD:
Pablo y Felisa Arambona Zufiaurre - Lanciego; L: 43; S: 602; N: Viña secano # FN: A-UN-76; TD: Confederación

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL OLEODUCTO "MIRANDA-PAMPLONA-ZARAGOZA". (PROVINCIA DE ALAVA).

Anevlaturas empleadas: FN (finca nº); TD (titular y domicilio); L (longitud afectada en metros); S (superficie -
afectada en metros); N (naturaleza).

TERMINO MUNICIPAL DE OYON

FN: A-OY-1; TD: Teodoro Bernardo Ruiz, C/ Santa Lucía, 11 Oyon; L: 11; S: 88; N: Viña riego # FN: A-OY-2; TD: Aun-
dio Pérez López, C/ Santa Lucía, 9 Oyon; L: 122; S: 1.915; N: Viña riego # FN: A-OY-3; TD: Luis Galvo Ruiz Carri-
llo, C/ José Manuel Fernández, 6 Oyon; L: 22; S: 297; N: Alm., L. riego # FN: A-OY-4; TD: Druptación Foral de Alava
Victoria; L: 10; S: 20; N: Ctra. # FN: A-OY-5; TD: Agustín Mauri Ruiz de Carrillo, Plaza Concepción; L: (-); S:
24; N: L. secano # FN: A-OY-6; TD: Cirilo Aguilaniz Martínez, C/ Druptación, 5 Oyon; L: 206; S: 3.533; N: L. rle-
go # FN: A-OY-7; TD: Angel Martínez Ruiz de Carrillo, C/ Buenos Aires Oyon; L: 157; S: 2.213; N: L. secano # FN:
A-OY-8; TD: Ayuntamiento de Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 9; S: 126; N: Camino # FN: A-OY-9; TD: M. Paz San Juan
Falcón, Aida, Navarra, 22 Oyon; L: 150; S: 2.009; N: L. secano # FN: A-OY-10; TD: Jesús Gastón Zabala, Aida, Viana
3 Oyon; L: 98; S: 1.366; N: L. secano # FN: A-OY-11; TD: Ayuntamiento de Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 5; S: 70;
N: Camino # FN: A-OY-12; TD: Félix Zabala Mestru, Plaza Concepción Oyon; L: 61; S: 886; N: Viña sec. # FN: A-OY-13
TD: Tomás Sarabia Sarabia, Plaza Mayor, 6 Oyon; L: 29; S: 252; N: Viña riego # FN: A-OY-14; TD: Ayuntamiento de --
Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 4; S: 84; N: Camino # FN: A-OY-15; TD: Teodora Ruiz Sarabia, Plaza del Camen, 9 --
Oyon; L: 36; S: 400; N: L. riego # FN: A-OY-16; TD: Aurelio Gastón Fernández, C/ José Manuel Fernández, 3 Oyon --
L: (-); S: 490; N: L. secano # FN: A-OY-17; TD: Félix López Meano (Navarra), L: 202; S: 2.828; N: L. riego # FN: A-
OY-18; TD: Francisco M. Fernández Murga, C/ Mayor, 1 Oyon; L: 74; S: 972; N: L. riego # FN: A-OY-19; TD: Ayunta-
miento de Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 6; S: 84; N: Camino # FN: A-OY-20; TD: Luis Zuazo Echevarra, C/ Juan Ma --
nuel Fernández, 2 Oyon; L: 15; S: 266; N: L. riego # FN: A-OY-21; TD: S.A. Agrícola Riojana, Ctra. a Yécora Oyon;
L: 90; S: 1.260; N: L. riego # FN: A-OY-22; TD: Sindh Gallego Foronda, C/ Laureano Iribarria, 10 Oyon; L: 47; S: --
650; N: Viña riego # FN: A-OY-23; TD: Ayuntamiento de Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 9; S: 126; N: Camino # FN: A-
OY-24; TD: Angel Martínez Ruiz de Carrillo, C/ Buenos Aires Oyon; L: 315; S: 4.410; N: L. riego # FN: A-OY-25; TD:
Confederación Hidrográfica del Ebro, Pl Sagasta, 26 Zaragoza; L: 10; S: 140; N: Barranco # FN: A-OY-26; TD: Rafael
Ponce de León Camen Oyon; L: (-); S: 190; N: Viña riego # FN: A-OY-28; TD: Druptación Foral de Alava, Victoria; L: 7; S:
OY-30; N: Ctra. # FN: A-OY-29; TD: S.A. Agrícola Riojana, Ctra. a Yécora Oyon; L: 165; S: 2.363; N: L. riego # FN: A-
OY-31; TD: Mercedes Martínez de Lagos Zabala, Plaza Mayor, 3 Oyon; L: (-); S: 15; N: Oliver rle. # FN: A-OY-32; TD:
Manuel Cabrero Elias, C/ Tres La Iglesia Oyon; L: 130; S: 1.820; N: Viña riego, olivar rle. # FN: A-OY-33; TD: --
Luis Zuazo Echevarra, C/ José Manuel Fernández, 2 Oyon; L: 137; S: 1.925; N: Viña sec. # FN: A-OY-34; TD: Angel
Martínez Ruiz de Carrillo, C/ Buenos Aires Oyon; L: 363; S: 5.122; N: L. secano, viña sec. # FN: A-OY-35; TD: Ayun-
tamiento de Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 9; S: 126; N: Camino # FN: A-OY-36; TD: José Antonio Garín Lascara, C/ --
leza, Plaza del Camen Oyon; L: 43; S: 574; N: Viña sec. # FN: A-OY-37; TD: Angel Martínez Ruiz de Carrillo, C/ --
Buenos Aires Oyon; L: 198; S: 2.772; N: L. secano # FN: A-OY-38; TD: Paulino Anstegui Olano, C/ José Manuel Fer-
nández Oyon; L: 266; S: 3.724; N: L. secano, Viña sec. # FN: A-OY-39; TD: Victoria Mestru Iribarri, C/ Hospital,
1 Oyon; L: 20; S: 270; N: Viña sec. # FN: A-OY-39; TD: Ayuntamiento de Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 6; S: 84; N:
Camino # FN: A-OY-40; TD: Remigio Mestru Arbolito, C/ Virgen Blanca, 4 Oyon; L: 165; S: 2.346; N: L. secano, Viña -
secano # FN: A-OY-41; TD: Gerardo Zabala Mestru, C/ Hospital, 1 Oyon; L: 306; S: 4.284; N: L. secano # FN: A-OY-42
TD: Confederación Hidrográfica del Ebro, Pl Sagasta, 26 Zaragoza; L: 5; S: 70; N: Arroyo # FN: A-OY-43; TD: Ayunta-
miento de Oyon, Plaza Mayor, 1 Oyon; L: 9; S: 126; N: Camino # FN: A-OY-44; TD: Victorina Mestru Iribarria, C/ Hos-
pital, 1 Oyon; L: 56; S: 770; N: L. secano # FN: A-OY-45; TD: Francisco Olcoz San Millán, C/ Santa Lucía, 7 -Oyon- #
S: 1278; N: Erial pastos # FN: A-OY-46; TD: Raimundo Anstegui Hueto Aida, Viana -Oyon- L: 213; S: 2.804; N: Viña
Secano # FN: A-OY-47; TD: Eva M. Fúldio Echevarreta - Yécora; L: 44; S: 742; N: L. secano # FN: A-OY-48; TD: M. Viña
Camen Martínez Ruiz de Carrillo, C/ Druptación, 34 -Oyon- L: 211; S: 2.965; N: L. secano # FN: A-OY-49; TD: Enre-
rio Sarabia Iribarria, Aida, Navarra, 15 -Oyon- L: 60; S: 784; N: L. secano # FN: A-OY-50; FN: Ayuntamiento de
Oyon, Plaza Mayor, 1 -Oyon- L: 40; A: 681; N: Camino # FN: A-OY-51; FN: Aureción Martínez de Iribarria, VIANA-
(Navarra); L: 73; S: 940; N: L. secano # FN: A-OY-52; FN: Francisco Olcoz San Millán, C/ Santa Lucía, 7 -Oyon- #
FN: A-OY-53; FN: Isabele Iribarria San Juan, Aida, Navarra, 15 -Oyon- L: 42; S: 594; N: Alamedros # FN: A-1-2-
3-3-5-6-7-8-9-10-11-12; TD: Ayuntamiento de Oyon, Plaza Mayor, 1 -Oyon- L: 77; S: 718; N: Asquias #

TERMINO MUNICIPAL DE YECORA

FN: A-YE-1; TD: Sebastián Angel Vázquez López de Yécora; L: 164; S: 2.300; N: Viña secano # FN: A-YE-2
FN: J. Luis López Vázquez - Yécora; L: 109; S: 1.526; N: L. secano # FN: A-YE-3; TD: Prudentia Bujanda Díaz de -
Carlo - Yécora; L: 119; S: 1.666; N: L. secano # FN: A-YE-4; TD: Jesús Ayala Salcido - Yécora; L: 211; S: 2.960;
N: Viña secano # FN: A-YE-5; TD: Angeles Sarabia Martínez - Yécora; L: 139; S: 1.924; N: L. secano # FN: A-YE-6;
TD: Confederación de Aguas del Ebro, Pl Sagasta, 26 -Zaragoza-; L: 4; S: 56; N: Barranco # FN: A-YE-7; TD: Ayun-
tamiento de Yécora; L: (-); S: 40; N: Monte bajo # FN: A-YE-8; TD: Juan Antonio Fernández Amantila - Yécora -
L: 159; S: 2.226; N: Viña secano.

Nicolás Argemínez Orjálbe, Santa Efigracia, L: 125; S: 1.735; N: Viña seco # FN: A-LG-46; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 5; S: 70; N: Camino # FN: A-LG-46; TD: Andrés Portilla Orjálbe, Hospital San Remundo - Laguardia; L: 32; S: 488; N: L. secano # FN: A-LG-47; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 30; S: 435; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-48; TD: Luis Angel Casado Marzanos - La Puebla de Labarca; L: 169; S: 2.272; N: Viña seco # FN: A-LG-49; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 6; S: 84; N: Camino # FN: A-LG-50; TD: Damiro León Aguillón, Mayor; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 66; S: 924; N: Viña seco # FN: A-LG-51; TD: Víctor Martínez Ortiz, Paganos, 36 - Laguardia; L: 27; S: 378; N: Viña seco # FN: A-LG-52; TD: Víctor Martínez Ortiz, Paganos, 36 - Laguardia; L: 27; S: 378; N: Viña seco # FN: A-LG-53; TD: Candelas López López San antejo, San Andrés, 1 - Laguardia; L: 28; S: 392; N: Viña seco # FN: A-LG-54; TD: Félix Coca Aquilón, Paganos, 26 - Laguardia; L: 27; S: 330; N: L. secano # FN: A-LG-55; TD: Herendinos de Constante Martínez Argemínez, Santa Efigracia, 16 - Laguardia; L: 24; S: 336; N: Viña seco # FN: A-LG-56; TD: Lucio Coca Tobío, Hospital San Remundo - Laguardia; L: 1.484; N: L. secano # FN: A-LG-58; TD: Agustín Coca Uparé, Mayor 30, - Laguardia; L: 143; S: 2.038; N: Viña seco # FN: A-LG-59; TD: Jerónimo Víctor Martínez, Mayor 7, - Laguardia; L: 33; S: 462; N: L. secano # FN: A-LG-60; TD: Julián Madrid Cadarso, Orta, de Elvillar, 1 - Laguardia; L: 52; S: 532; N: L. secano # FN: A-LG-61; TD: Jesús M. Cadarso Arriuri, Orta, de Loprho - Laguardia; L: 14; S: 140; N: Viña seco # FN: A-LG-62; TD: Bernabé Ruiz Nuéles, Mayor 36, - Laguardia; L: 82; S: 1.158; N: L. secano # FN: A-LG-63; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 4; S: 56; N: Camino # FN: A-LG-64; TD: Damiro León Aquilón, Tobío, Mayor, 23 - Laguardia; L: 61; S: 850; N: L. secano # FN: A-LG-65; TD: Luis Serrano López, Paganos, 62 - Laguardia; L: 43; S: 602; N: Viña seco # FN: A-LG-66; TD: Julián Alegre Corres, Orta, Navaridas - Laguardia; L: 49; S: 686; N: Viña seco # FN: A-LG-67; TD: Julián Alegre Corres, Orta, Navaridas - Laguardia; L: 19; S: 262; N: Viña seco # FN: A-LG-68; TD: M. Angeles García Garrido, Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 87; S: 1.082; N: Viña seco # FN: A-LG-69; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 9; S: 245; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-70; TD: Juan Antonio Melibilla Ortega, Santa Efigracia, 53 - Laguardia; L: 113; S: 1.463; N: L. secano # FN: A-LG-71; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 3; S: 42; N: Camino # FN: A-LG-72; TD: Juan Antonio Melibilla Ortega, Santa Efigracia, 53 - Laguardia; L: 22; S: 348; N: L. secano # FN: A-LG-73; TD: Teodoro Mijera Morales, L: 81; S: 1.120; N: Viña seco # FN: A-LG-74; TD: Jerónimo Victoriano Martínez, Mayor 7, - Laguardia; L: 11; S: 196; N: L. secano # FN: A-LG-75; TD: Clara García Garrido, Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 89; S: 126; N: Viña seco # FN: A-LG-76; TD: Clara García Garrido, Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 22; S: 348; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-77; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 3; S: 42; N: Camino # FN: A-LG-78; TD: Clara García Garrido, Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 1; S: 90; N: Viña seco # FN: A-LG-79; TD: Jesús Garrido Coca, Mayor 13 - Laguardia; L: 93; S: 1.560; N: Viña seco # FN: A-LG-80; TD: José Antonio Grisaleña Orjálbe, Mayor 18, - Laguardia; L: 67; S: 772; N: Viña seco # FN: A-LG-81; TD: Diputación Foral de Alava - Victoria; L: 7; S: (-); N: Carretera Lag. e Lado # FN: A-LG-82; TD: José López Coca, Sancho Abasca, 26 - Laguardia; L: 217; S: 3.030; N: Viña seco # FN: A-LG-83; TD: Domingo Casado Portilla, Rua M. Mayor de Peralita, 3 - Laguardia; L: 200; N: Viña seco # FN: A-LG-84; TD: José López Coca y M.F. Llorente, Sancho Abasca, 26 - Laguardia; L: 200; N: Viña seco # FN: A-LG-85; TD: Felipe Luzuriaga Medrano, La Puebla de Labarca, L: 70; S: 1.650; N: Viña seco # FN: A-LG-86; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 10; S: 140; N: Doble Camino # FN: A-LG-87; TD: Felipe Luzuriaga Medrano, Labacable de Labarca; L: 76; S: 1.070; N: Viña seco # FN: A-LG-88; TD: Daniel Espejo Rodríguez, Labacable de Labarca; L: 39; S: 646; N: Viña seco # FN: A-LG-89; TD: Felipe Luzuriaga Medrano, Labacable de Labarca; L: 182; S: 2.580; N: Viña seco # FN: A-LG-90; TD: Julián Garzaín Villa - Elvillar; L: 107; S: 1.520; N: L. secano # FN: A-LG-91; TD: David Sierra Garrido, Labacable de Labarca; L: 141; S: 1.969; N: Viña seco # FN: A-LG-92; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 3; S: 42; N: Camino # FN: A-LG-93; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 17; S: 245; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-94; TD: Antonio Uparé Fernández, Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 124; S: 1.746; N: L. secano # FN: A-LG-95; TD: Teodoro Barreiro Jiméñez, Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 25; S: 350; N: L. secano # FN: A-LG-96; TD: María Belones Barrocas, Berbarra, 3 - Laguardia; L: 53; S: 714; N: L. secano # FN: A-LG-97; TD: Antonio Uparé Fernández - Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 126; S: 1.764; N: Viña seco # FN: A-LG-98; TD: Primitivo Ribicoba Gómez - Elciego; L: 38; S: 526; N: Viña seco # FN: A-LG-99; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 28; S: 408; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-100; TD: José Antonio Uparé García, Camino de los Sietes, 3 - Laguardia; L: 105; S: 1.476; N: L. secano # FN: A-LG-101; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 3; S: 42; N: Camino # FN: A-LG-102; Vinos de los Herederos del Marqués de Riscall, - Elciego; L: 340; S: 4.760; N: Viña seco # FN: A-LG-103; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 4; S: 56; N: Camino # FN: A-LG-104; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 31; S: 436; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-105; TD: Vinos de los Herederos del Marqués de Riscall - Elciego; L: 68; S: 968; N: Viña seco # FN: A-LG-106; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 5; S: 70; N: Camino # FN: A-LG-107; TD: Vinos de los Herederos del Marqués de Riscall - Elciego; L: 49; S: 730; N: Viña seco # FN: A-LG-108; TD: Metilde y M. Mercedes Uribe Santos - Elciego; L: 103; S: 800; N: Viña seco # FN: A-LG-109; TD: Moises Lardón Sobó - Elciego; L: (-); S: 800; N: L. secano # FN: A-LG-110; TD: Ayuntamiento de Laguardia; L: 7; S: 98; N: Camino

hidrográfica del Ebro P: Sagasta, 26 -Zaragoza-; L: 13; S: 182; N: Río # RN: A-1-2-3-3-5-6-7-8-9-10-11-
12-13-14; TD: Ayuntamiento de Larciego; L: 74; S: 1-231; N: Aecuas #

TERMINO MUNICIPAL DE EL VILLAR

FN: A-E-1; TD: José Gómez de Segura -Lanciego-; L: 100; S: 1.410; N: Viña riego # FN: A-B-2; TD: Tomás FernándezAllegre -Elvillar-; L: 75; S: 1.050; N: Viña secano # FN: A-B-3; TD: Francisca Pegola Franco Asilo de -Návarra-; L: 188; S: 2.520; N: L- secano, Erial, Pastos # FN: 3-B1S; TD: Ramón Franco Cos -cojal -Elvillar-; L: 188; S: 2.520; N: (-) # FN: A-B-4; TD: Luis Hernández Lezcano -Elvillar-; L: (-); S: 120; N: Viña secano # FN: A-E-5; TD: Herederos de Lorenzo Alonso Olano -Elvillar-; L: 67; S: 85; N: Viña secano # FN: A-E-6; TD: Ayuntamiento de Elvillar -Elvillar-; L: 3; S: 42; N: Camino # FN: A-B-7; TD: Humild Ruiz -Zarobeitia -Elvillar-; L: (-); S: 25; N: Viña secano # FN: A-B-8; TD: Pedro Franco Ruiz-Elvillar-; L: 9; S: 166; N: Viña secano # FN: A-E-9; TD: Miguel Argote Argote -Elvillar-; L: 52; S: 730; N: Viña secano # FN: A-B-10; TD: Desiderio Pechín Fernández -Elvillar-; L: 34; S: 652; N: Viña secano # FN: A-B-11; TD: Diputación Foral de Alava -Victoria (Alava)-; L: 7; S: (-); N: Carretera a Elvillar # FN: A-B-12; TD: Ayuntamiento de Elvillar -Elvillar-; L: 22; S: 250; N: Erial, Pastos # FN: A-B-13; TD: Francisco Tejada Casado -Elvillar-; L: 8; S: 240; N: Olivar secano # FN: A-B-14; TD: José # López Gal Ozto -Elvillar-; L: (-); S: 10; N: L- Secano # FN: A-B-15; TD: Humild Ruiz Zarobeitia -Elvillar-; L: 72; S: 882; N: L- secano # FN: A-B-16; TD: Pedro Franco Ruiz-Elvillar; L: 107; S: 1.498; N: Viña secano # FN: A-E-17; TD: Confederación Hidrográfica del Ebro, pe -Sagasta, 26 -Zaragoza-; L: 10; S: 140; N: Rio San Gines # FN: A-1; TD: Ayuntamiento de Elvillar -Elvillar-; L: 3; S: 42; N: Asquia # FN: A-2 - TD: Ayuntamiento de Elvillar -Elvillar-; L: 3; S: 75; N: Asquia # FN: A-3;

TERMINO MUNICIPAL DE LAGUNILLA

FN: A-LG-1; TD: Juan Alonso Ortiz de Elgueta -Elvillar-, L: 77; S: 1.086; N: Viña seco # FN: A-LG-2; TD: Agustín de Elvillar, 2 -Laguardia-, L: 15; S: 226; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-3; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 3; S: 42; N: Camilo # FN: A-LG-4; TD: Javier Sampedro Rendez, po Sancho Abanca, 10, -Laguardia-, L: 141; S: 1.968; N: Viña seco # FN: A-LG-5; TD: Julian Madrid Cobos, Orta. de Elvillar, 1 -Laguardia-, L: 141; S: 1.968; N: Viña seco # FN: A-LG-6; TD: Gregorio Ajami Sáenz -Elvillar-, L: 11; S: 154; N: Oliver seco # FN: A-LG-7; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 9; S: 126; N: Oliver seco, camino # FN: A-LG-8; TD: Julián Madrid Cobos, Orta. de Elvillar, 1 -Laguardia-, L: 10; S: 140; N: L. seco # FN: A-LG-9; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 24; S: 240; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-10; TD: Sabino Quesiz Ibañez -Lariego-, L: 266; S: 3.745; N: Viña seca, Oliver seco # FN: A-LG-11; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 7; S: 93; N: Camilo # FN: A-LG-12; TD: Bodegas Domecq, S.A. -Elciego-, L: 346; S: 4.788; N: Viña seco # FN A-LG-13; TD: Bodegas Domecq, S.A. -Elciego-, L: 161; S: 2.205; N: Viña seco # FN: A-LG-14; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 4; S: 191; N: Camilo # FN: A-LG-15; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 26; S: 364; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-16; TD: Félix Pérez Rey, Santa Engracia, 31 -Laguardia-, L: 59; S: 886; N: Viña seco # FN: A-LG-17; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 14; S: 341; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-18; TD: Diputación Foral de Álava -Vitoria-, L: 9; S: (-); N: Carretera # FN: A-LG-19; TD: Bodegas Domecq, S.A. -Elciego-, L: 215; S: 2.932; N: L. seco # FN: A-LG-20; TD: J. Antonio y J. Mar Zupazabettia Rodríguez, L: 404; S: 5.665; N: Viña seco, Erial, Pastos # FN: A-LG-21; -- TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 3; S: 42; N: Camilo # FN: A-LG-22; TD: José Luis Díaz Bello, Paganos, 8 -Laguardia-, L: 59; S: 826; N: L. seco, Viña seco # FN: A-LG-23; TD: Julio Irazu Irazu, Santa Engracia, 16 -Laguardia-, L: 57; S: 792; N: L. seco # FN: A-LG-24; TD: Antonio López Coca, Bar Pola -Laguardia-, L: 5; S: 155; N: Viña seco # FN: A-LG-25; TD: Justino M ateo Argonz, Travesía Paganos, 1 -Laguardia-, L: 75; S: 938; N: L. seco # FN: A-LG-26; TD: José Luis Díaz Bello, Paganos, 8 -Laguardia-, L: 88; S: 1.274; N: Oliver seco # FN: A-LG-27; TD: Merciano Merdi Abad, L: 6; S: 112; N: L. seco # FN: A-LG-28; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 5; S: 70; N: Camilo # FN: A-LG-29; TD: Faustino López García, San ta Engracia, 33 -Laguardia-, L: 118; S: 1.662; N: Viña seco # FN: A-LG-30; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 6; S: 84; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-31; TD: Demetrio Rendez Vellar, Paganos, 26 -Laguardia-, L: 50; S: 600; N: Viña seco # FN: A-LG-32; TD: Heróndez de E-maillo Martínez Aguilaniz, Santa Engracia, 1 -Laguardia-, L: 13; S: 316; N: Oliver seco # FN: A-LG-33; TD: Cardenas López de Samaniego, San Andrés, 1 -Laguardia-, L: 92; S: 1.228; N: Alm. seco, L. seco # FN: A-LG-34; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 3; S: 42; N: Camilo # FN: A-LG-35; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 173; S: 1.022; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-36; TD: Pedro Rey Peña, Paganos, 66 -Laguardia-, L: 122; S: 1.703; N: Viña seco # FN: A-LG-37; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 5; S: 70; N: Camilo # FN: A-LG-38; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 7; S: 96; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-39; TD: Julio Martínez Martínez, Mayor, 62 -Laguardia-, L: 115; N: L. seco # FN: A-LG-40; TD: Rosario Urdarte Olano, Mayor, 25 -Laguardia-, L: (-); S: 120; N: L: 1.070; N: Viña seco # FN: A-LG-41; TD: Julio Martínez Martínez y Blanca Menero Mateo, Mayor, 62 -Laguardia-, L: 77; S: 1.070; N: Viña seco # FN: A-LG-42; TD: Ayuntamiento de Laguardia, L: 15; S: 240; N: Erial, Pastos # FN: A-LG-43; TD: Nicolás Argonz Grijalba, Santa Engracia, 36 -Laguardia-, L: 54; S: 762; N: Viña seco # FN: A-LG-44; TD:

TD: Juan Herrera, Fernández - VILLABUENA - L: 14; S: 196; N: Vña seco
A-VB-1: N: Vña seco
A-VB-2: N: Vña seco
A-VB-3: TD: Genaro Gál. Fernández - VILLABUENA - L: 15; S: 210; N: Vña seco
A-VB-4: TD: Genaro Gál. Fernández - VILLABUENA - L: 62; S: 868; N: Vña seco
A-VB-5: TD: Tomás García Bello - VILLABUENA - L: 48; S: 1.242; N: Vña seco
A-VB-6: TD: Tomás García Bello - VILLABUENA - L: 3; S: 42; N: Camo
A-VB-7: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-8: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-9: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-10: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-11: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-12: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-13: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-14: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco
A-VB-15: TD: Ayuntamiento de Villabueña - L: 330; S: 192; N: Vña seco

FN: A-NA-1; TD: Felix Martinez Varela -NARVARIDS- L: 43; S: 582; N: Vina secano // FN: A-NA-2; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 3; S: 42; N: Camuno // FN: A-NA-3; TD: José Luis Ramos Echreita -NARVARIDS- L: 206; S: 2.916; N: Vina secano // FN: A-NA-4; TD: Confederacion Hidrografica del Boro, Pa Segasaca, 26 -ZARACIZA- L: 10; S: 180; N: Riu // FN: A-NA-5; TD: Francisco Gonzalez Manzanares -NARVARIDS- L: 4; S: 616; N: Vina secano // FN: A-NA-6; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 18; S: 252; N: Erial // FN: A-NA-7; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 18; S: 252; N: Erial // FN: A-NA-8; TD: J.Luis y Ana Fernandez Saenz de Navarrete -NARVARIDS- L: 52; S: 728; N: Vina secano, etial, pastos // FN: A-NA-9; TD: J.Luis y Ana Fernandez Saenz de Navarrete -NARVARIDS- L: 8; S: 117; N: Camuno // FN: A-NA-10; TD: Donato Guzman Ezquerro -NARVARIDS- L: 38; S: 532; N: Vina secano // FN: A-NA-11; TD: Francisco Martinez del Rio -ELCIBEO- L: 92; S: 286; N: Vina secano // FN: A-NA-12; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 85; S: 130; N: Vina sec., l. secano // FN: A-NA-13; TD: Ceferino Varela Saenz de Navarrete -NARVARIDS- L: 142; N: Erial, pastos // FN: A-NA-14; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 38; S: 050; N: L. secano // FN: A-NA-15; TD: Carmen Medinaebetia Fernandez; L: 75; S: 050; N: L. secano // FN: A-NA-16; TD: Ausencio Calleja Saenz de Navarrete -NARVARIDS- L: 0; TD: Ausencio Calleja Saenz de Navarrete -NARVARIDS- L: 75; S: 1.050; N: L. secano // FN: A-NA-17; TD: Carmen Medinaebetia Fernandez; L: 75; S: 1.050; N: L. secano // FN: A-NA-18; TD: Jose Manuel Luna Gonzalez Gallazar -ELCIBEO- L: 148; S: 2.072; N: Vina secano // FN: A-NA-19; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 5; S: 160; N: Camuno // FN: A-NA-20; TD: Domingo Casado Aguillo -NARVARIDS- L: 0; S: 0; N: Carreteria // FN: A-NA-21; TD: Duplatcion Foral de Navarra -VITORIA- L: 205; S: 2.184; N: Vina secano // FN: A-NA-22; TD: Maria plaza Ramirez Urrutia -ELCIBEO- L: 11; S: 412; N: Camuno // FN: A-NA-23; TD: Ayuntamiento de Navaridas; L: 0; S: 130; N: Erial, pastos // FN: A-NA-24; TD: Ayuntamiento de Navaridas; L: 0; S: 40; N: L. secano // FN: A-NA-25; TD: Jesus Ramirez Acedo -ELCIBEO- L: 43; S: 480; N: Vina secano // FN: A-NA-26; TD: Donato Guzman Ezquerro Saenz de Navarrete -NARVARIDS- L: 4; S: 140; N: Vina secano // FN: A-NA-27; TD: Ausencio Valleja Saenz de Navarrete -NARVARIDS- L: 92; S: 218; N: Vina secano // FN: A-NA-28; TD: Daniel Murua Perez -ELCIBEO- L: 21; S: 328; N: Vina secano // FN: A-NA-29; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 3; S: 42; N: Camuno // FN: A-NA-30; TD: Ayuntamiento de Navaridas- L: 17; S: 140; N: Vina secano // FN: A-NA-31; TD: Donato Guzman Ezquerro -NARVARIDS- L: 8; S: 60; N: Erial, pastos // FN: A-NA-32; TD: Ayuntamiento de Navaridas; L: 142; S: 1.918; N: Vina secano // FN: A-NA-33; TD: Filomena Echreita Ayala -NARVARIDS- L: 0; S: 130; N: Vina secano // FN: A-NA-34; TD: Nicandro Ortiz Fernandez -NARVARIDS- L: 8; S: 90; N: Vina secano // FN: A-NA-35; TD: Nicandro Ortiz Fernandez -NARVARIDS- L: 8; S: 90; N: Vina secano // FN: A-NA-36; TD: Ayuntamiento de Navaridas; L: 0; S: 113; N: Camuno // FN: A-NA-37; TD: Ayuntamiento de Navaridas; L: 0; S: 113; N: Camuno // FN: A-NA-38; TD: Hrcos. de Luciano Castro Loorden -ELCIBEO- L: 119; S: 47; S: 658; N: Vina secano // FN: A-NA-39; TD: Fernando Trincado Loorden -ELCIBEO- L: 5; S: 70; N: Camuno // FN: A-NA-40; TD: Ayuntamiento de Navaridas; L: 14; S: 196; N: Erial, pastos // FN: A-NA-41; TD: Ayuntamiento de Navaridas; L: 14; S: 196; N: Erial, pastos // FN: A-NA-

[illegible]

TERMINO MUNICIPAL DE RIBABELLOSA

FN: A-RB-1; TD: M^a Luisa Cortázar Jurguítu -RIBAGUZA- L: 208; S: 2.917; N: L.; S: 2.917; FN: A-RB-2; TD: Junta Administrativa de Ribagüza -RIBAGÜZA- L: 9; S: 126; N: Camilo A-RB-3; TD: Felipe Parga Mesaña -RIBAGÜZA- L: 121; S: 1.722; N: L.; S: 1.722; FN: A-RB-4; TD: Junta Administrativa de Ribagüza -RIBAGÜZA- L: 4; S: 36; N: Camilo A-RB-5; TD: Victoria Martínez de Aramayoña -RIBAGÜZA- L: 133; S: 1.876; N: L.; S: 1.876; FN: A-RB-6; TD: Felipe Orive Salazar -RIBAGÜZA- L: 32; S: 520; N: L.; S: 520; FN: A-RB-6 bis; TD: Del fin Goulluz (Arrendatario) -RIBABELLOSA- L: 32; S: 520; N: L.; S: 520; FN: A-RB-7; TD: R.E.N.F.E.: L: 33; S: 684; N: Ferrocarril // FN: A-RB-8; TD: Jose M^a León Cortázar -RIBABELLOSA- L: 122; S: 1.700; N: L.; S: 1.700; FN: A-RB-9; TD: Diputación Foral de Alava -VITORIA- L: 0; S: 50; N: Carretera A-Victoria Seguiribay Lopez de Ullibarri -RIBABELLOSA- L: 264; S: 3.694; N: L.; S: 3.694; FN: A-RB-10; TD: El monte bajo // FN: A-RB-11; TD: Felipe Bodega -RIBABELLOSA- L: 243; S: 3.430; N: L.; S: 3.430; FN: A-RB-12; TD: Ayuntamiento de Ribabellosa L: 4; S: 56; N: Camilo A-RB-13; TD: Segundo fernandez -RIBABELLOSA- L: 277; S: 3.864; N: L.; S: 3.864; FN: A-RB-14; TD: Agrupación Anunciab -RIBABELLOSA- L: 39; S: 532; N: Monte bajo // FN: A-RB-

TERMINO MUNICIPAL DE ZAMBRANA

FN: A-2A-1;	TD: Junta Administrativa de Ocio -OCIO-;	L: 231;	S: 2.079;	N: Erial	//	FN:
FN: A-2A-2;	TD: Valentín López de Brinas -SANTA CRUZ DEL FIERRO-;	L: 50;	S: 700;	N: Erial	//	FN:
FN: A-2A-3;	TD: Junta Administrativa de Ocio -OCIO-;	L: 5;	S: 70;	N: Camuno	//	FN:
FN: A-2A-4;	TD: Daniel Guerra Mendoza -ZAMBARRA-;	L: 118;	S: 1.645;	N: L.sacano	//	FN:
FN: A-2A-5;	TD: Felix Peres Durano -SANTA CRUZ DEL FIERRO-;	L: 52;	S: 728;	N: L.sacano	//	FN:
FN: A-2A-6;	TD: Junta Administrativa de Ocio -OCIO-;	L: 95;	S: 1.300;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-7;	TD: Florencio Barquega;	L: 0;	S: 30;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-8;	TD: Gomez Lujo;	L: 17;	S: 217;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-9;	TD: Santa Cruz de las Cañalillas DE BURADON;	L: 103;	S: 1.442;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-10;	TD: Ocio Samaniego -SANTA CRUZ DEL FIERRO-;	L: 115;	S: 1.694;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-11;	TD: Ocio Samaniego -ZAMBARRA-;	L: 83;	S: 1.176;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-12;	TD: Julio Pinedo Corcuera -ZAMBARRA-;	L: 12;	S: 90;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-13;	TD: Pinedo Corcuera -ZAMBARRA-;	L: 12;	S: 90;	N: Monte bajo	//	FN:
FN: A-2A-14;	TD: Santa Cruz del Fierro -SANTA CRUZ DEL FIERRO-;	L: 93;	S: 1.288;	N: Monte bajo	//	FN:

15; TD: Segundo Fernández -RIBABELLOSA-; L: 25; S: 350 // FN: A-RB-16; TD: Construcciones Barcina, C/ Ramon y Cajal, 39 -MIRANDA- (Burgos); L: 11; S: 150 // FN: A-RB-17; TD: Francisco Saenz de Póbes -RIBABELLOSA-; L: 14; S: 176 // FN: A-RB-18; TD: Segundo Fernández -RIBABELLOSA-; L: 40; S: 380 // FN: A-RB-19; TD: Desconocido; L: 573; S: 7.730; N: L.secano // FN: A-RB-20; TD: Ayuntamiento de Ribabellosa; L: 4; S: 56; N: Camino // FN: A-RB-21; TD: Vicente Ubisate Alegria, Portal de Gamarra, 26 -VITORIA-; L: 124; S: 1.900; N: L.secano // FN: A-RB-22; TD: Diputación Foral de Alava // FN: A-RB-23; TD: Repsol // FN: A-RB-24; TD: Renfe.

TERMINO MUNICIPAL DE BERANTEVILLA

FN: A-BV-1; TD: Vda. de Luis Angel Orruñi Suso -ZAMBRANA-; L: 49; S: 770; N: L.secano // FN: A-BV-2; TD: Eugenio Ansotegui Robledo -LACORZANILLA-; L: 362; S: 4.658; N: L.secano // FN: A-BV-3; TD: Vidal Alonso Diaz de Espada -BERANTEVILLA-; L: 0; S: 396; N: L.secano // FN: A-BV-4; TD: Diputación Foral de Alava -VITORIA-; L: 6; S: 84; N: Carretera // FN: A-BV-5; TD: Evaristo Lopez Vallejo -L: 150; S: 2.156; N: L.secano // FN: A-BV-6; TD: Bonifacio Vallejo Montoya -LACORZANILLA-; L: 70; S: 1.120; N: L.secano // FN: A-BV-7; TD: ORMAZABAL, S.A.; L: 69; S: 1.082; N: L.secano // FN: A-BV-7 bis; TD: Luis Torre (Arrendatario) -BERANTEVILLA-; L: 69; S: 1.082; N: L.secano // FN: A-BV-8; TD: Ayuntamiento de Berantevilla; L: 6; S: 84; N: Camino // FN: A-BV-9; TD: Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, 26 -ZARAGOZA-; L: 38; S: 532; N: Río

TERMINO MUNICIPAL DE LACORZANA

FN: A-LZ-1; TD: Hnos. Saéz de Buruaga -LACORZANA-; L: 1.768; S: 24.752; N: L.secano.

TERMINO MUNICIPAL DE SALINILLAS DE BURADON

FN: A-SB-1; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 36; S: 504; N: Erial // FN: A-SB-2; TD: Lorenzo Gomez Alonso -BRINAS- (La Rioja); L: 0; S: 10; N: L.secano // FN: A-SB-3; TD: Milagros Alvarez Garcia -SALINILLAS DE BURADON-; L: 18; S: 252; N: L.secano // FN: A-SB-4; TD: Severino Perez Uriarte -SALINILLAS DE BURADON- (La Rioja); L: 16; S: 224; N: L.secano // FN: A-SB-5; TD: Maria Socorro Leiva Saez -BRINAS- (La Rioja); L: 8; S: 112; N: L.secano // FN: A-SB-6; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 7; S: 98; N: Camino // FN: A-SB-7; TD: Angel Berganzo Orbanos -SALINILLAS DE BURADON-; L: 88; S: 1.100; N: Viña // FN: A-SB-8; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 3; S: 42; N: Camino // FN: A-SB-9; TD: Lorenzo Gomez Alonso -BRINAS- (La Rioja); L: 36; S: 490; N: Viña, erial // FN: A-SB-10; TD: Emilia Cuello Lopez de Torre -BRINAS- (La Rioja); L: 0; S: 54; N: L.secano // FN: A-SB-11; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 5; S: 70; N: Camino // FN: A-SB-12; TD: Angeles Barron -BRINAS- (La Rioja); L: 140; S: 1.930; N: Viña, erial // FN: A-SB-13; TD: Antonia Zalduendo -BRINAS- (La Rioja); L: 33; S: 462; N: Erial // FN: A-SB-14; TD: Angel Seisas Gutierrez -BRINAS- (La Rioja); L: 190; S: 2.750; N: Viña // FN: A-SB-15; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 811; S: 11.354; N: Monte bajo // FN: A-SB-16; TD: Crescencio Urrechun Ircio -SALINILLAS DE BURADON-; L: 35; S: 462; N: Monte bajo // FN: A-SB-17; TD: Juana Piedad Angulo Lasarte -SALINILLAS DE BURADON-; L: 20; S: 280; N: Monte bajo // FN: A-SB-18; TD: Justo Berganzo Orbanos -SALINILLAS DE BURADON-; L: 656; S: 9.184; N: L.secano // FN: A-SB-19; TD: Sabino Leiva Abecia -SALINILLAS DE BURADON-; L: 128; S: 1.792; N: L.secano // FN: A-SB-20; TD: Cecilio Leiva -SALINILLAS DE BURADON-; L: 150; S: 2.100; N: Viña, erial // FN: A-SB-21; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 130; S: 1.750; N: Erial // FN: A-SB-22; TD: Antonio Areta Tosantos -SALINILLAS DE BURADON-; L: 30; S: 430; N: L.secano // FN: A-SB-22 bis; TD: Justo Berganzo Orbanos (Arrendatario) -SALINILLAS DE BURADON-; L: 30; S: 430; N: L.secano // FN: A-SB-23; TD: Servicio de Carreteras de la Comunidad Autónoma; L: 8; S: 112; N: Carretera // FN: A-SB-24; TD: Hrdos. de Julia Pereda Montoya -SALINILLAS DE BURADON-; L: 20; S: 280; N: L.secano // FN: A-SB-25; TD: Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, 26 -ZARAGOZA-; L: 14; S: 196; N: Arroyo // FN: A-SB-26; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 20; S: 252; N: Erial // FN: A-SB-27; TD: Julia Diez Rojo -SALINILLAS DE BURADON-; L: 202; S: 2.870; N: L.secano // FN: A-SB-28; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 5; S: 230; N: Camino // FN: A-SB-29; TD: Fernando Barron Albizua -SALINILLAS DE BURADON-; L: 150; S: 1.940; N: L.secano // FN: A-SB-30; TD: Julia Diez Rojo -SALINILLAS DE BURADON-; L: 311; S: 4.354; N: L.secano // FN: A-SB-31; TD: Aniceto Berganzo Uriarte -SALINILLAS DE BURADON-; L: 20; S: 280; N: L.secano // FN: A-SB-32; TD: Bienvenido Uriarte Hornillos -SALINILLAS DE BURADON-; L: 68; S: 952 // FN: A-SB-33; TD: Fernando y Jesus Eduardo Barron Albizua -SALINILLAS DE BURADON-; L: 113; S: 1.582; N: L.secano // FN: A-SB-34; TD: Angel Ircio Payueta -SALINILLAS DE BURADON-; L: 150; S: 2.100; N: L.secano, viña // FN: A-SB-35; TD: Angel Areta Fdez. de Palomares -SALINILLAS DE BURADON-; L: 122; S: 1.680; N: Viña // FN: A-SB-36; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 7; S: 98; N: Camino // FN: A-SB-37; TD: Luis, Eliseo y Jesus Pereda Alvarez -SALINILLAS DE BURADON-; L: 64; S: 960; N: Erial // FN: A-SB-38; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 6; S: 84; N: Camino // FN: A-SB-39; TD: Cesar Abecia Zaton -SALINILLAS DE BURADON-; L: 140; S: 1.930; N: L.secano, erial // FN: A-SB-40; TD: Jesus Uzquiano Abecia -SALINILLAS DE BURADON-; L: 111; S: 1.554; N: L.secano // FN: A-SB-41; TD: Gabriel Uriarte Abecia -SALINILLAS DE BURADON-; L: 88; S: 1.232; N: Viña, erial // FN: A-SB-42; TD: Angel Berganzo Orbanos -SALINILLAS DE BURADON-; L: 10; S: 60; N: Erial // FN: A-SB-43; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 350; S: 1.750; N: Camino // FN: A-SB-44; TD: Junta Administrativa de Salinillas -SALINILLAS DE BURADON-; L: 0; S: 3.050; N: Erial // FN: A-SB-45; TD: Jesusa y Consuelo Nieva Perez; L: 0; S: 108; N: Erial.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DEL FIERRO

FN: A-SC-1; TD: Angela Samaniego Ocio -SANTA CRUZ DEL FIERRO-; L: 16; S: 133; N: L.riego // FN: A-SC-2; TD: Carlos Ignacio Perea Ocio -ZAMBRANA-; L: 72; S: 1.010; N: L.riego // FN: A-SC-3; TD: Dionisio Perea Ocio -SALINILLAS DE BURADON-; L: 32; S: 448; N: L.riego // FN: A-SC-4; TD: Victor Equiluz Guinea -ZAMBRANA-; L: 55; S: 945; N: L.riego.

NAVARRA

Sección de Industria

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el oleoducto «Miranda-Pamplona-Zaragoza. Provincia de Navarra (II)»

Con fecha 24 de julio de 1987 se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía el proyecto de instalaciones del oleoducto «Miranda-Pamplona-Zaragoza», habiéndose declarado la utilidad pública por Real Decreto 664/1987, de 15 de abril.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública por plazo de quince días la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Navarra (II), como trámite previo para la declaración de urgente ocupación. Durante dicho plazo podrán los interesados formular las alegaciones oportunas, que

deberán presentar por duplicado ejemplar en esta Dirección Provincial, sita en calle Eriektokietia, número 2, Pamplona.

Afección a fincas de propiedad privada:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para la conducción:

1. Servidumbre permanente de paso en una franja de cuatro metros de anchura, a lo largo de toda la traza del oleoducto, por donde discurrirá enterrada a una profundidad mínima de un metro la tubería y accesorios que se requieran, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

a) Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares, a una profundidad superior a setenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto en la franja de cuatro metros de servidumbre permanente.

b) Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan

carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento del oleoducto y sus elementos anejos, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que para cada caso pueda fijar el Organismo competente de la Administración.

c) Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la superficie que se representa para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Pamplona, 15 de diciembre de 1987.-El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capilla.-223-C (1226).

TERMINO MUNICIPAL DE ANDOSILLA

[illegible]

PN-N-SE-1; TD: Ayuntamiento de Sesma; L: 47; S: 669; N: Monte bajo camino // FN: N-SE-2; TD: Antonio Morras Jimenez, C/ General Mola, 1 - SESMA - L: 280; S: 3,897; N: L.secano
// FN: Paulino Anton Morentin, C/ Del Peseo, 33 - LOZOSA - L: 122; S: 1.717;
N: L.secano // FN: N-SE-4; TD: Angel Mangado Sanz, C/ Suizos, 31 - SESMA - L: 40; S: 560;
FN: N-SE-5; TD: Filomena Munarriz Munarriz, C/ General Franco, 26 - SESMA -
L: 97; S: 1.350; N: L.secano // FN: N-SE-6; TD: Mercedes Romero Romero, C/ Calvo Sotelo,
52 - LOZOSA - L: 28; S: 390; N: L.secano // FN: N-SE-7; TD: Ma Carmen Moreno Casademunt,
C/ Del Olmo, 17 - SESMA - L: 68; S: 952; N: L.secano // FN: N-SE-8; TD: Jesus Aguirre
C/ Del Aire, 16 - LOZOSA - L: 305; S: 4.270; N: L.secano // FN: N-SE-8 bis; TD:
X Gonzalo Garcia Andres (Arrendatarios), C/ Juan Carlos I, 29 - SESMA - L: 305;
N: L.secano // FN: N-SE-9; TD: Francisco Javier Aguirre Rojas, C/ Del Aire, 16
- LOZOSA - L: 46; S: 644; N: L.secano // FN: N-SE-9 bis; TD: Bustugno y Gonzalo Garcia
(Arrendatarios), C/ Juan Carlos I, 29 - SESMA - L: 46; S: 644; N: L.secano // FN:
N-SE-10; TD: Esteban Mangado Jumberras, C/ Las Arceas, 7 - SESMA - L: 540; S: 7.648; N:
N-SE-11; TD: Vicente Martinez Marzo, C/ Del Aire - LOZOSA - L: 0; S: 46;

[illegible]

FN: N-VI-1; TD: Leandro García Martínez -BARCOTA-; L: 23; S: 322; N: VINA // FN: N-VI-2; TD: María Álvarez de Bulate -BARCOTA-; L: 23; S: 280; N: L.secano // FN: N-VI-3; TD: Petronio Alvarez Eulate-Segura -BARCOTA-; L: 115; S: 1,610; N: VINA // FN: N-VI-4; TD: Francisco Díaz de Cerio Gofí -BARCOTA-; L: 102; S: 1,428; N: VINA // FN: N-VI-5; TD: Ayuntamiento de Viana; L: 17; S: 238; N: Pastos // FN: N-VI-6; TD: Ayuntamiento de Viana; L: 59; S: 826; N: L.secano, erial // FN: N-VI-7; TD: Ayuntamiento de Viana; L: 308; N: L.secano // FN: N-VI-8; TD: Ayuntamiento de Viana; L: 308; N: L.secano // FN: N-VI-9; TD: Enriqueta Sanz García -BARCOTA-; L: 72; S: 1,008; N: L.secano // FN: N-VI-10; TD: Joaquina Lopez Aguilera -VIANA-; L: 0; S: 78; N: L.secano // FN: N-VI-11; S: 336; N: VINA // FN: N-VI-12; TD: Narciso Fernandez Ripo, C/ Abajo San Pedro s/n -VIANA-; L: 11; S: 336; N: VINA // FN: N-VI-13; TD: Ayuntamiento de Viana; L: 10; S: 740; N: Cambrú // FN: N-VI-14; TD: Luis Echeverría Sainz, C/ San Cristóbal -VIANA-; L: 13; S: 100; N: L.secano // FN: N-VI-15; TD: Felipe Martínez Barandalle, C/ Paredones s/VIANA-; L: 133; S: 86; N: VINA // FN: N-VI-16; TD: Hermanos Mendoza Ojaren -VIANA-; L: 174; S: 1,806; N: L.secano // FN: N-VI-17; TD: Hermanos Cua Arcin, C/ Amezua, 5-40 -PAMPLONA-; L: 125; S: 1,125; N: L.secano

[illegible]

[illegible]

SALAMANCA

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización, expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, a 380 KV, cuyas características se reseñan a continuación:

Expediente número 78/1987.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Lugar de instalación: Origen en subestación de Hinojosa y final en línea Aldeadávila 2-Almaraz.

Finalidad de la instalación: Verter la energía que se producirá en la central hidroeléctrica de Saucelle a la red nacional.

Características principales: Línea a 380 KV, simple circuito, «dúplex», longitud 399 metros.

Presupuesto: 20.216.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle Villar y Macías, 1, 1.º) y formular las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 14 de diciembre de 1987.-El Director provincial, Esteban Useros de la Calzada.-19-15 (421).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Edicto por el que se comunica el trámite de vista de expediente disciplinario a doña Belén Pérez-Morales Albarrán, con documento nacional de identidad 398.992 y número de Registro de Personal T23AG05A02

Doña Concepción Martín Enciso (A01PG2025), del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Instructora del expediente disciplinario que se sigue a la funcionaria doña Belén Pérez-Morales Albarrán, con documento nacional de identidad 398.992 y número de Registro de Personal T23AG05A02, declarada en situación de suspenso provisional de funciones, en paradero desconocido, por no haber sido posible obtener prueba fehaciente de que los escritos de ofrecimiento de vista del expediente, dirigidos a la inculpada en 12 de enero y 7 de septiembre de 1987, por correo certificado, destino Tijuana B-C, avenida de la Revolución, 77 (Méjico), hayan sido recibidos, reexpedidos o extraviados.

Hago saber: Que por este edicto se comunica a doña Belén Pérez-Morales Albarrán, funcionaria de la Escala de Subalternos de Organismos Autónomos, destinada en el Fondo de Organización y Regulación de Mercados de Productos de Pesca y Cultivos Marinos en Madrid, en situación de suspenso provisional de funciones, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Méjico, Tijuana B-C, avenida de la Revolución, 77, que a partir del próximo día 1 de febrero de 1988, y durante el plazo de diez días hábiles, podrá examinar el expediente disciplinario que se le sigue, incoado por el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, con fecha 21 de octubre de 1986,

cualquier día, de lunes a viernes, en horas comprendidas entre las diez y las catorce, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Inspección General de Servicios, calle Alfonso XII, número 56, de Madrid.

Madrid, 7 de enero de 1988.-La Instructora, Concepción Martín Enciso.-233-E (1294).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Emisión de obligaciones de julio de 1986

Pago de cupón

El pago del cupón con vencimiento 21 de enero de 1988, correspondiente a la emisión de obligaciones de julio de 1986 de esta Red Nacional, se efectuará el día 21 de enero, a través de los Bancos Hispano Americano e Intercontinental Español.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 5.650 pesetas.

Impuesto a retener (20 por 100): 1.130 pesetas.

Importe neto: 4.520 pesetas.

Madrid, 11 de enero de 1988.-El Director financiero.-431-C (2452).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Biología

Incoado expediente para la expedición de duplicado del título de Licenciado en Ciencias Biológicas, por extravío del original de don Josep Toda Rodón, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 28 de enero de 1982, se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

Barcelona, 22 de octubre de 1987.-El Secretario.-5.075-D (84547).

Facultad de Química

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) a favor de doña María Pilar García Pastor, por extravío del que le fue expedido en 13 de enero de 1970, registrado en el folio 233, número 111.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 9 de noviembre de 1987.-El Decano.-5.334-D (84549).

GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, de don Fernando Santiago Gómez, nacido el día 11 de diciembre de 1947, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 28 de junio de 1976. En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, se hace público, por

término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Granada, 2 de diciembre de 1987.-El Secretario de la Facultad.-5.661-D (109).

LA LAGUNA

Facultad de Derecho

Solicitado por don Alvaro González de Cossío, con documento nacional de identidad número 42.927.155, con domicilio en la avenida de Argentina, número 85, de la ciudad de La Laguna (Tenerife), la expedición de un nuevo título de Licenciado en Derecho, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 23 de diciembre de 1978, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

La Laguna, 20 de noviembre de 1987.-El Decano, Francisco Clavijo Hernández.-5.510-D (41).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cota y Lugo (V-122-LU-5)

La Empresa «Luber, Sociedad Limitada», solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión de referencia, por haber convenido la transferencia de la misma con don José Luis Longarela Suárez, y esta Dirección General, con fecha 26 de junio de 1987, accedió a lo solicitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Santiago, 29 de junio de 1987.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-97-D (40).

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Orense, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Reglamento

aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 3.096-AT.

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.064 metros de longitud, en conductor LA-56 sobre apoyos de hormigón, derivada del apoyo número 49 de la línea de media tensión existente de doble circuito «Peares-Velle», y finalizando en el apoyo número 6 de la línea de media tensión proyectada entronque con doble circuito «Peares-Velle». Del citado apoyo número 6 de la línea anterior se derivan tres líneas: Dos de 74 metros y 474 metros cada una, hasta los centros de transformación proyectados con 25 KVA cada uno, en Gufariz y Pousada, respectivamente (La Peroja), y la tercera de 620 metros de longitud hasta el apoyo que sirve de derivación a dos líneas, de 324 metros y 483 metros de longitud, que finalizan en los centros de transformación proyectados con 25 KVA y 50 KVA, respectivamente, en Santa Eugenia y Casar (La Peroja).

Redes de baja tensión a 380/220 V en el sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 22 de diciembre de 1987.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-13-2 (417).

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Orense, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 3.097-AT.

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 2.267 metros de longitud, con origen en el apoyo número 97 de la línea de media tensión existente «Verín-Atraves», y final en el apoyo número 2 de la línea de media tensión existente «Rexosende-

Soutochao», en conductor LA-30 y apoyos de hormigón.

Línea de media tensión con las mismas características que la anterior, de 526 metros de longitud, derivada del apoyo número 7, a sustituir por otro tipo 13/1.600, de la línea de media tensión existente al centro de transformación de Soutochao, y finaliza en el centro de transformación proyectado con 50 KVA, en Molinera (Vilardes-vós).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 28 de diciembre de 1987.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-12-2 (416).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Otorgamiento de permisos de investigación

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber que por resolución de 10 de noviembre de 1987 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Santa Agueda Cuatro», expediente número 40.012, mineral: Sección C), término municipal: Cuevas del Almanzora, solicitante: Manuel Pérez Ruiz, con domicilio en Lorca (Murcia), calle Pintor López Barnés, número 10, primero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 10 de noviembre de 1987.-El Delegado provincial, José Mesas Segura.-5.322-D (84289).

★

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber que por resolución de 10 de noviembre de 1987 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Santa Agueda Tres», expediente número 40.011, mineral: Sección C), términos municipales: Cuevas del Almanzora y Huércal Overa, solicitante: Manuel Pérez Ruiz, con domicilio en Lorca (Murcia), calle Pintor López Barnés, número 10, primero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 10 de noviembre de 1987.-El Delegado provincial, José Mesas Segura.-5.321-D (84288).

GRANADA

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Pampancira-Alpujarras.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Busquístar.

Tipo: aérea.

Longitud en kilómetros: 0,114.

Tensión de servicio: 15/20 kV.

Conductores: Al-Ac 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 340BS.

Potencia a transportar: 50 kVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada de Fuente Agria.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 15/20 kV $\pm$ 5 por 100 380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.421.116 pesetas.
- g) Finalidad: Ultimar la electrificación de barriada de Fuente Agria.
- h) Referencia: 3683/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación, a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 9 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-49-14 (591).

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación intermedia.
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,538.
Tensión de servicio: 380/220 voltios.
Conductores: Al de 150, 95, 50 y 25 milímetros cuadrados, aislamiento 1 kV.

- d) Estación transformadora (reforma):
Emplazamiento: «La Gloria».
Tipo: Intermite.
Potencia: 160 kVA.
Relación de transformación: 20 kV $\pm$ 5 por 100 380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.995.342 pesetas.
- g) Finalidad: Reforma de C. T. y de la red de baja tensión «La Gloria».
- h) Referencia: 3743/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación, a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.
El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 9 de octubre de 1987.—El Delegado provincial, José Prados Osuna.—53-14 (595).

MÁLAGA

Otorgamiento de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial de Economía y Fomento en Málaga hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.398. Nombre: «Caladilla». Mineral: Sección C. Cuadrículas: 17. Términos municipales: Nerja y Frigiliana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 30 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial.—6.652-A (79).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 20 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.347.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Cable subterráneo a 20 KV, de 205 metros de longitud, de conductor EPR-12/20 KV, 90 milímetros cuadrados Al., con origen en la línea aérea Zorrina-Salas y final en el centro de transformación La Pumaradina.
Emplazamiento: Salas.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de septiembre de 1987.—La Consejera.—4.520-D (304).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.350.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Línea eléctrica aérea 20 KV La Campa-Parque Municipal de Tineo, con origen en la línea actual Rodical-La Mantequera de Tineo y final en el Parque Municipal de Tineo, en una longitud total de 900 metros, construida con apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero tipo LA-78.
Situación: Tineo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de septiembre de 1987.—La Consejera.—4.615-D (306).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.349.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea 20 KV de alimentación al centro de transformación MZOV en San Juan de Nieva, que deriva de la actual San Juan Ría, de 100 metros de longitud, construida con apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero LARL-78.

Emplazamiento: San Juan de Nieva-Castrillón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de septiembre de 1987.—La Consejera.—4.614-D (305).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.351.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Centro de transformación tipo poste sobre apoyo metálico, denominado «El Crucero», de 250 KVA, a 20/B2 KV, y línea aérea de alimentación a 20 KV, de 295 metros, con apoyos metálicos y conductor aluminio-acero LA-78, que derivará de la actual línea Los Llanos-Tineo.
Emplazamiento: Tineo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de septiembre de 1987.—La Consejera.—4.616-D (307).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.352.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Centro de transformación tipo caseta, denominado «La Suerte 2», de 630 KVA, a 22/0,38 KV, y doble línea subterránea de alimentación a 170 metros de longitud, compuesta por dos cables tipo 3P12/20 KV.3 (1 por 150 milímetros cuadrados) Cu, derivando de la línea existente denominada Ceán Bermúdez-plaza de Europa.
Emplazamiento: Edificio número 2 de la calle de la Suerte, en el casco urbano de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de septiembre de 1987.—La Consejera.—4.617-D (308).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.353.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, denominado «Río de Oro 5», de 400 KVA, a 22/0,38 KV, y doble línea subterránea de alimentación de 10 metros de longitud, compuesta por dos cables tipo IP 12/20 KV (1 por 240 milímetros cuadrados) Al, derivando de la línea existente denominada Fuente del Real-Azcárraga.

Emplazamiento: Edificio número 5 de la calle Río de Oro, en el casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de septiembre de 1987.-La Consejera.-4.618-D (309).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.355.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Santuario-El Cotarón», de 100 KVA, a 22/0,38 KV, y línea aérea de alimentación de 513 metros de longitud, de conductor de aluminio-acero LA-78, instalado sobre apoyos metálicos tipo MADE, derivando de la línea existente denominada «Línea de Ceares», tramo Duro-Santuario.

Emplazamiento: Barrio de La Aldea, parroquia de Santuario del término municipal de Gijón, en el lugar conocido como El Cotarón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de septiembre de 1987.-La Consejera.-4.764-D (310).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.354.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Infesto, 3», de 630 KVA, a 22/0,38 KV, y línea subterránea de 800 metros de longitud, de conductor IP12/20 KV (1 x 240 milímetros cuadrados) aluminio, que permitirá la conexión del centro de transformación proyectado a los ya existentes denominado «Avenida de Portugal, 37», y «Alesón».

Emplazamiento: El centro de transformación estará ubicado en el edificio número 3 de la calle de Infesto y el trazado de la línea afectará en su recorrido a la avenida de Portugal y calles de Infesto, Magnus Blikstad, Cangas de Onís, San Francisco del Humedal, Maternidad y Alesón.

Toda la instalación estará dentro del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de septiembre de 1987.-La Consejera.-4.765-D (311).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.356.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado centro de transformación número 2 «Puerto Somiedo», de 15 KVA, a 10/V3/0,22 KV, y línea aérea unifamiliar, sobre postes de madera, que partiendo de la ya existente unifilar (centro de transformación número 1 Puerto de Somiedo) discurra por la margen izquierda del Puerto de Somiedo en dirección a León hasta finalizar en el centro de transformación número 2 con una longitud total de 1.221 metros y conductores de aluminio-acero LA-30.

Emplazamiento: Somiedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de septiembre de 1987.-La Consejera.-4.767-D (313).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.361.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «La Paz, 1», de 630 KVA de potencia y relación de transformación 20/B2, y cuya cable subterráneo de alimentación, 20 KV.

El cable derivará del ya existente denominado «Ángeles-Marmolería», afectando en su recorrido de 25 metros aproximadamente a la calle de La Paz.

Emplazamiento: Calle La Paz, número 1, casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de octubre de 1987.-La Consejera.-4.939-D(330).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 4.362.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «San Félix-Candás», de 630 KVA de potencia y relación de transformación 20/B2 KV, y cuya alimentación se realizará por medio de una línea subterránea de conductor Pirelli IP 12/20 KV (1 x 240 milímetros cuadra-

dos) aluminio, que se conectará a la línea aérea existente denominada «Zapardel-Muelles».

La traza del cable de 200 metros de longitud afectará en su recorrido a las calles de San Félix y J. R. Fernández (Pepe la Mata).

Emplazamiento: Calle San Félix, casco urbano de Candás, Concejo de Carreño.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de octubre de 1987.-La Consejera.-4.875-D (316).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 3.971-a.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Variación línea aérea, 20 KV de alimentación al centro de transformación «Porcayo-Polígono» (expediente A. T. 3.971). Se modificará el trazado de conductor de aluminio-acero LA-78 instalado sobre apoyos metálicos, tipo MADE, y se incluirá un nuevo apoyo en el último vano de la línea.

Emplazamiento: Polígono industrial de Proceyo-Gijón (a la altura del kilómetros 466,100 de la carretera N-630 de Adanero a Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de octubre de 1987.-La Consejera.-4.876-D (317).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Por don Ramón Pastor Blanes, con domicilio en Alicante, Cañada del Fenollar, 229, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación denominada «Cabezo Gordo», de 18 cuadrículas mineras, para el recurso de yeso, en el término municipal de Sax (Alicante), habiéndole correspondido el número 2.424 de la provincia de Alicante.

La superficie de esta concesión es la comprendida dentro del polígono, cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al meridiano de Greenwich:

	Meridianos Oeste	Paralelos Norte
Punto de partida y primer vértice ...	0° 51' 00"	38° 32' 40"
Segundo vértice	0° 49' 00"	38° 32' 40"
Tercer vértice	0° 49' 00"	38° 31' 40"
Cuarto vértice	0° 51' 00"	38° 31' 40"

Y habiendo sido admitida definitivamente es concesión directa de explotación, en virtud de dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone

conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 18 de septiembre de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-4.744-D (341).

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2917/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, de una línea aérea desde apoyo 44 de línea Val de la Sabina-Mas del Olmo hasta apoyo número 39 (primera fase), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Adamuz, desde apoyo 44 línea Val de la Sabina-Mas del Olmo, hasta apoyo 39 (primera fase).
- Finalidad de la instalación: Planer 133/86.
- Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, 20 KV, 4813 metros de longitud.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 9.848.473 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragüés.-5.517-D (649).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Solicitud de permiso de investigación denominado «San Andrés» número 2.128

El Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.128. Nombre: «San Andrés». Mineral: Rocas ornamentales. Cuadrículas mineras: 125. Términos municipales: Salient de Gállego, Escarilla, Panticosa, Tramacastilla de Tena, El Peueyo de Jaca, Piedrafita de Jaca y Hoz de Jaca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, fijado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 24 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Javier Belzunce Huici.-226-C (1228).

TERUEL

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (LMT/CT-16.584), con domicilio en calle San Miguel, número 10. Zaragoza, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea media tensión y centro de transformación en el término municipal de La Puebla de Híjar para suministros de energía al Polígono Industrial «Venta del Barro», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas características son las siguientes:

- Línea eléctrica media tensión, aérea, de 1.546 metros, y subterránea de 15 metros de longitud.
- Origen: Línea «Set. La Puebla de Híjar-Híjar».
- Final: C. T. en proyecto y reseñado.
- Tensión nominal: 17 KV.
- Potencia de transporte: 1.000 KVA.
- Apoyos: Hormigón y metálicos.
- Conductor: Cable AL.-Ac., tipo LA-110, en la línea aérea. Cable AL., tipo 12/20 KV., de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados de sección en línea subterránea.
- Centro de transformación: Tipo interior. Potencia: 400 KVA.
- Relación de transformación: 17.000/380 V.
- Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 10 de diciembre de 1987.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Manuel Fernández Vidal.-5.802-D (116).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CORDOBA

Expropiaciones

El Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de diciembre próximo pasado, acordó la iniciación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para la ejecución del proyecto de obras de «Construcción del Centro Comarcal de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos número VII (Nueva Carteya), 1.ª fase», siendo objeto de dicha expropiación la ocupación con carácter definitivo de parte de las parcelas números 37 y 39 del polígono 14 del término municipal de Nueva Carteya, enclavada la primera de ellas -propiedad de don José M. Ortega Ruiz y otros- en el paraje denominado «El Conde», con una superficie de 9.66.18 hectáreas y la otra -propiedad de don Gabriel Caballero Osuna- en los parajes denomi-

nados «El Conde», y «El Voto», con una superficie de 3.64.45 hectáreas.

El levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes objeto de expropiación, tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las once horas, en el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), sin perjuicio de trasladarse a los terrenos, si así se estimare conveniente.

Hasta la fecha señalada por el acto, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Corporación, cuantas alegaciones consideren oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares o derechos afectados.

Córdoba, 7 de enero de 1988.-El Presidente (ilegible).-226-E (1276).

LUGO

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 290/1987, de 17 de septiembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 196, de 13 de octubre de 1987, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 113/1984, Ribeira de Piquín, accesos a Outariz y continuación hasta el límite municipal, primera fase, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 23 de febrero de 1987 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia que el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se entienda, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de Contribución, etcétera).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito, dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 259, de 12 de noviembre de 1987.

Lugo, 22 de diciembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-206-E (1047).